



Memoria anual

2020

2001-2021 | 20 años mejorando contigo



Índice de contenidos

5 Introducción

9 Objetivo estratégico A

45 Objetivo estratégico B








61 Objetivo estratégico C

73 Objetivo estratégico D

Introducción



La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Universidades, creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Su Estatuto viene recogido en el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre.








En su ámbito de competencias, corresponden a ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:

-  Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
-  Los méritos de las personas aspirantes a los cuerpos docentes y a las personas docentes contratadas de las Universidades.
-  Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, de las personas docentes e investigadoras de las Universidades y de las personas que investigan funcionarias de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.
-  Las instituciones y centros universitarios.
-  Las actividades, planes de desarrollo de titulaciones, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como de los centros de educación superior que impartan enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros o centros universitarios españoles en el extranjero.
-  Los títulos universitarios extranjeros, a través de procedimientos de homologación reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles o convalidaciones, en los términos que se determinen reglamentariamente.
-  La correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos universitarios nacionales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los términos que se determinen reglamentariamente.

5

En su ámbito de competencias, corresponden, asimismo, a ANECA:

-  La realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas.
-  La promoción, evaluación y certificación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de las Universidades y sus centros.

-  La formación de personas que evalúan y técnicas/os en garantía de calidad.
-  La investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior, la difusión de experiencias y proyectos, así como la realización de programas de capacitación, cuando así se requiera, dirigidos a otras agencias u organismos de evaluación.
-  La aportación de oportuna información y asesoramiento a los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas cuando sea requerida para ello, así como a otras instituciones o grupos de interés del sistema universitario.
-  La ejecución de las políticas públicas que le atribuya la normativa vigente, o que le sean encomendadas o en los convenios formalizados, a estos efectos, con otras Administraciones, departamentos u organismos.
-  Otras actividades y programas que puedan realizarse con el objeto de fomentar la calidad de las actividades académicas por parte de las Universidades y restantes Administraciones públicas.
-  Las restantes funciones que le atribuya la Ley, su Estatuto y el resto de la normativa vigente o que le sean encomendadas, dentro de su objeto y su ámbito de competencias.
-  ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica, equidad, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales para estas instituciones en el Espacio Europeo de Educación Superior, y en general, en todo el ámbito internacional, asegurando y promoviendo el reconocimiento en la educación superior de España en el ámbito internacional.

ANECA hace balance de su actividad a los largo de 2020, un año que, en palabras de su directora, Mercedes Siles Molina, ha sido “una época de cambio, de aprendizaje, de retos y de poner en marcha iniciativas que quizás con anterioridad no habrían sido posibles. Y, por primera vez, se va a poder tener una visión global de toda la actividad que se realiza en universidades y centros de investigación: investigación, docencia y transferencia del sistema universitario y del sistema investigador en nuestro país”.


6




Se ha profundizado en la digitalización y la nueva sede electrónica, la eliminación progresiva de papel en los trámites con la Agencia. Se han adoptado medidas de acción positiva que garanticen que sus comités y comisiones aplican criterios de equidad, de igualdad de oportunidades, en la evaluación de sexenios y en los diferentes procesos de evaluación del profesorado que son de su competencia (programas ACADEMIA y PEP). También se trabajó en los criterios de la que será la primera convocatoria del sexenio docente. En los sexenios de investigación se han incluido las medidas de equidad de la resolución de ANECA.

En el año 2020, ANECA ha sido pionera en su modélica respuesta a la pandemia y en la implantación del teletrabajo, manteniendo la actividad de todas las comisiones. Se ha avanzado en los ajustes para la renovación de los criterios del programa PEP, la internacionalización de la agencia y de sus actividades, y la planificación para la implantación de DOCENTIA en todas las universidades a lo largo de 2021.

También se ha puesto en marcha el primer SIC propio de la Agencia, el Sello Internacional de Calidad en Enseñanzas no Presenciales e Híbridas, ENPHI, y se han acometido acciones de divulgación y transparencia con la aparición del boletín quincenal de ANECA al día, su versión trimestral internacional ANECAnews, una edición interna, NuestraANECA, la apertura de ANECAtv en YouTube, y además de iniciativas como #ConversacionesConANECA para dialogar directamente con todas las personas que están interesadas o involucradas en las actividades de la agencia.

La presente memoria ha sido elaborada por la directora del OA ANECA, tal y como se establece en el artículo 16 de sus Estatutos. La memoria contiene información sobre las actividades llevadas a cabo por la Agencia, en sus diferentes ámbitos de evaluación y contribución a la mejora del Sistema universitario español, así como el resultado de los indicadores medidos a lo largo de 2020 para medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos en el Plan Estratégico.

-  **A.-** Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

-  **B.-** Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario, y contando con la colaboración de los grupos de interés.
-  **C.-** Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
-  **D.-** Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.

A continuación, se detalla la correspondencia entre las actividades desarrolladas por la Agencia y sus objetivos Estratégicos.

EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS	
A	Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
B	Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.
C	Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	
A	Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
C	Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES	
A	Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
B	Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.
RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN	
A	Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
B	Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés
C	Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	
B	Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.
C	Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
D	Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.
RECURSOS NO IMPUTABLES DIRECTAMENTE A LAS ACTIVIDADES	
D	Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA

Para el desarrollo de esta memoria, se ha tomado como base los objetivos estratégicos de la Agencia. En cada uno de ellos, se describen las actividades que se han desarrollado a lo largo de 2020.

Cabe resaltar dos hechos destacables a lo largo del año 2020: por un lado el cambio de directiva que se produjo en el mes de febrero, y la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, que comenzó el 14 de marzo de 2020. Como consecuencia de ello, tuvo lugar la suspensión de plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, que fue de aplicación a los procedimientos administrativos del ANECA durante la vigencia del estado de alarma decretado y sus diferentes prórrogas.

No obstante, dado que ANECA no interrumpió su actividad y continuó con su trabajo habitual de evaluación y acreditación utilizando todos los medios electrónicos disponibles, se acordó por la Dirección de ANECA con fecha 1 de abril de 2020, por razones de interés general y de acuerdo a la citada normativa, en aras a no perjudicar a los solicitantes en los procedimientos de evaluación y acreditación, levantar la suspensión de los mismos y continuar con la tramitación de todos los expedientes de evaluación y acreditación cuyas solicitudes se habían recibido con anterioridad al 14 de marzo de 2020, quedando en suspenso los plazos para presentar las reclamaciones o recursos por parte de los interesados, que se computaron desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma.

Posteriormente, de conformidad con el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorrogó el estado de alarma, se aprobó la finalización desde el 1 de junio de 2020 de la suspensión de plazos administrativos que se había decretado con el estado de alarma, por lo que se reanudó el cómputo de los plazos administrativos que en el marco de los procedimientos de ANECA hubieran estado suspendidos por el estado de alarma, y particularmente se reinició el cómputo de los plazos para poder presentar recursos administrativos ante actos desfavorables de ANECA.

Todas estas cuestiones se fueron publicando por ANECA en su web para conocimiento general. Asimismo, los buzones de correo electrónico de los diferentes programas de ANECA disponibles en su web estuvieron siempre operativos durante el estado de alarma y sus diferentes prórrogas, procurando dar el mejor servicio a las personas solicitantes afectadas.

Objetivo estratégico A

Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

A1 Aplicar con eficacia y rigor los diferentes programas de evaluación de la calidad de las enseñanzas universitarias requeridos por la legislación vigente.

PROGRAMA VERIFICA

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de títulos de grado, máster y doctorado, presentados durante 2020. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

Tabla. Solicitudes presentadas e informes finales

NIVEL	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Grado	60	33	28	16
Máster	145	75	61	33
Doctorado	10	6	4	3
Total General	215	114	93	52

Como puede observarse, el 28% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 67% a títulos de máster y el 5% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 52% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 83% de dichos informes favorable a su verificación. Finalmente, el 24% de las propuestas desistieron finalmente de su solicitud.

Tabla. Grado: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	6	4	4	2
Ciencias	6	5	4	1
Ciencias de la Salud	6	3	3	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	20	9	7	7
Ingeniería y Arquitectura	22	12	10	3
Total General	60	33	28	16

Tal y como muestra la tabla anterior, un 55% del total de las propuestas recibidas de grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 85% de dichos informes favorables a su verificación. El 70% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Tabla. Máster: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	9	4	4	2
Ciencias	7	3	3	1
Ciencias de la Salud	26	12	7	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	71	39	32	17
Ingeniería y Arquitectura	32	17	15	7
Total General	145	75	61	33

Tal y como muestra la tabla anterior, un 52% del total de las propuestas recibidas de máster cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 81% de dichos informes favorables a su verificación. El 49% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tabla. Doctorado: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	-	-	-	-
Ciencias	-	-	-	-
Ciencias de la Salud	6	4	2	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	1	-	-	-
Ingeniería y Arquitectura	3	2	2	-
Total General	10	6	4	3

Tal y como muestra la tabla anterior, un 60% del total de las propuestas recibidas de doctorado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 66.7% de dichos informes favorables a su verificación. El 60% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

EVALUACIONES DE MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIOS VERIFICADOS

A continuación se recoge el número de solicitudes de modificación, de grado, máster y doctorado presentadas durante 2020. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

Tabla. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales

NIVEL	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Grado	240	193	185	27
Máster	211	169	164	14
Doctorado	117	46	38	4
Total General	568	408	387	45

Como puede observarse, el 42% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 37% a títulos de máster y el 21% a enseñanzas oficiales de doctorado. Un 72% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final siendo aceptadas el 95% de dichas solicitudes.

La distribución de las solicitudes de modificación de grado presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los niveles, puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla Grado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	31	25	24	4
Ciencias	14	12	12	2
Ciencias de la Salud	35	33	32	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	80	73	67	2
Ingeniería y Arquitectura	80	50	50	18
Total General	240	193	185	27

Las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Como puede comprobarse en la siguiente tabla, en el caso de máster el 49% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tabla Máster. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	14	14	14	-
Ciencias	11	9	8	-
Ciencias de la Salud	42	36	36	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	104	74	72	11
Ingeniería y Arquitectura	40	37	34	1
Total General	211	169	164	14

Por lo que se refiere a las enseñanzas oficiales de doctorado, los datos relativos a las modificaciones presentadas y resueltas se recogen en la siguiente Tabla.

Tabla Doctorado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	19	5	3	4
Ciencias	15	7	7	1
Ciencias de la Salud	19	5	5	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	42	20	14	7
Ingeniería y Arquitectura	22	9	9	3
Total General	117	46	38	17

El 36% de solicitudes de modificación recibidas en 2020 pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. El 39% de las solicitudes cuenta ya con un informe final, el 83% de estos informes han sido favorables.

Indicadores de seguimiento

12

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Evaluar las propuestas nuevas de grado, master y doctorado que remitan las universidades para su verificación.	Nº de informes emitidos en el plazo de 6 meses sobre la verificación de planes de estudio oficiales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes de evaluación en un tiempo igual o menor a seis meses en el 100% de las propuestas.	93%*
Evaluar las modificaciones de grado, master y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que ya han sido verificados.	Nº de informes emitidos en el plazo de 3 meses sobre las modificaciones de planes de estudio oficiales / nº de informes totales emitidos.	Emitir un informe de evaluación en un tiempo igual o menor a tres meses en el 100% de las propuestas de grado, master y doctorado.	99%*

* Tras la publicación del Real Decreto 463/2020 y atendiendo especialmente a lo indicado en su disposición adicional 3ª, suspensión de plazos administrativos, que es la que más impacto podía tener en estos programas, se estimó necesario elaborar una estrategia que conciliara el hecho de que los procesos de evaluación de ANECA seguían activos con el marco indicado por el citado Real Decreto.

Más concretamente, se continuó evaluando las solicitudes de verificación y modificaciones que fueran llegando siendo muy flexibles con el plazo de las alegaciones, ampliando estos plazos todo lo que fuera necesario, a demanda de las Universidades que estuvieran en disposición de seguir trabajando. Al mismo tiempo se daría la opción a las Universidades de elegir la suspensión de plazos de alegaciones aplicando stricto sensu el Real Decreto de alarma.

Se acogieron a esta ampliación de plazo de alegaciones 1 título de grado y 7 títulos de máster, lo que prolongó el plazo de resolución de estos expedientes afectando al indicador indicado.



** Se han producido problemas de recepción en VSA de 4 solicitudes de modificación de grado remitidas desde SEDE electrónica del Ministerio de Universidades; de ahí que no se alcance el 100% en el indicador correspondiente, quedándose en el 99%.

EVALUACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA (ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS)



Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas de másteres en enseñanzas artísticas deben someterse a un proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. Siguiendo este mandato, ANECA y las agencias autonómicas están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito.

Esta subcomisión durante 2020 comenzó la evaluación de 1 solicitud de homologación de máster en enseñanzas artísticas:

Durante el mes de diciembre de 2020 se recibieron en ANECA dos solicitudes de homologación de Másteres de Enseñanzas Artísticas:

-  Máster en EEAA en Diseño Interactivo por la Escola d'Art i Superior de Disseny de València.
-  Máster en EEAA en Diseño de Espacios para la Moda por la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Del mismo modo, se recibieron dos solicitudes de modificación de los siguientes Másteres de Enseñanzas Artísticas:

-  Máster en EEAA Diseño de Publicaciones Analógicas y Digitales por la Escola d'Art i Superior de Disseny de València.
-  Máster en EEAA en Diseño e Innovación de Calzado por la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

EVALUACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA (EQUIVALENCIA A MÁSTER DE LOS ESTUDIOS DE INSPECTOR DE POLICÍA)

En el marco de la Orden EDU/3125/2011, que establece la equivalencia a Máster Universitario de la formación conducente al nombramiento de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, se recibió durante 2020 una modificación a la memoria que dio origen a dicha equivalencia que se encuentra en evaluación.

13

EVALUACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA (EVALUACIÓN DE TÍTULOS DE LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos por centros de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, se ha procedido a la evaluación de las solicitudes de modificación de 2 títulos de Grado en Teología.

EVALUACIÓN DEL COMPLEMENTO FORMATIVO DEL PRIMER EMPLEO OBTENIDO EN LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL

A petición de la Dirección de ANECA, se procedió a la evaluación del complemento formativo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 14 de julio de 2017, por el que se determina la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del primer empleo obtenido en la Escala de Oficiales de la Guardia Civil (Ley 42/1999, de 25 de noviembre).

PROGRAMA MONITOR

Durante el año 2020 participaron en el Programa MONITOR títulos universitarios oficiales, de los que 10 fueron títulos de grado, 22 de máster y 5 de doctorado.

La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente Tabla.

RAMA DE CONOCIMIENTO	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO	TOTAL
Artes y Humanidades	3	2	-	5
Ciencias	-	2	1	3
Ciencias de la Salud	-	3	1	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	6	11	2	19
Ingeniería y Arquitectura	1	4	1	6
Total General	10	22	5	37

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar el seguimiento (MONITOR) de los planes de estudio oficiales de grado, master y doctorado que procedan.	Nº de informes emitidos en el plazo de 6 meses de los títulos presentados a seguimiento / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes de MONITOR del 100% de los títulos presentados a seguimiento por las Universidades antes de 6 meses.	100%

PROGRAMA ACREDITA

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

Visitas de paneles de personas expertas externas a las universidades

Durante el año 2020, se han realizado 53 visitas de paneles de de personas expertas externas para realizar las visitas preceptivas de evaluación para la renovación de la acreditación establecidas en el Real Decreto 1393/2007. Dichas visitas se corresponden con la evaluación de títulos, bien cuya fecha de renovación de la acreditación era el segundo semestre de 2020 o bien cuya fecha de renovación era el primer semestre de 2021.

Cabe destacar que las visitas previstas para los meses de marzo, abril y mayo, se han tenido que retrasar debido a la situación de pandemia que ha afectado a la disponibilidad de evaluadores, universidades y colectivos a entrevistar.

Fruto de estas circunstancias, a partir del mes de junio de 2020 todas las visitas se han venido desarrollando en modalidad 100% virtual.

Emisión de informes finales de renovación de la acreditación de títulos de Grado y Máster

En total se han emitido 148 informes finales de renovación al Consejo de Universidades. La siguiente tabla muestra la distribución por ciclo y por rama de conocimiento. Todos los informes han tenido un sentido de evaluación en términos favorables.

La siguiente tabla muestra la relación de títulos evaluados desagregada por Ciclo y por Rama de Conocimiento. Todos los informes han tenido informe de evaluación en términos favorables.

Tabla ACREDITA Grado Máster. Relación de informes finales de renovación de acreditación de Grado y Máster Universitario por Ciclo y Rama de Conocimiento

CICLO /RAMA	ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	TOTAL
Grado	4	1	4	9	5	23
Máster	16	3	24	55	27	125
Total	20	4	28	64	32	148

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (ACREDITA DOCTORADO)

Visitas de paneles de personas expertas externas a las universidades y formación de personas que evalúan

Durante el año 2020, se han constituido un total de 14 paneles de personas expertas para realizar las visitas preceptivas de evaluación para la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado establecidas en el Real Decreto 1393/2007 y en el RD99/2011. Dichas visitas se corresponden con la evaluación de los programas de doctorado cuya fecha de renovación de la acreditación es el año 2020 o primer trimestre de 2021.

Cabe destacar que las visitas previstas a partir de marzo 2020, debido a la situación provocada con el Covid-19, se están realizando de forma virtual. En este sentido el Programa ha elaborado un decálogo de visita virtual cuyo objetivo perseguido es servir de guía, para el correcto funcionamiento y desarrollo de las visitas virtuales de los Programas de Doctorado, a todas aquellas personas que van a participar e intervenir en las mismas, ya sean miembros del panel de evaluadores/as de ANECA o pertenecientes a los distintos colectivos de las Universidades y personas externas que forman parte de la agenda de visita concertada entre las universidades y ANECA.

En los 14 paneles de personas expertas han participado un total de 42 evaluadores/as, de los cuales 28 son académicos/as y 14 son doctorandos/as.

Emisión de informes finales de renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado

Se ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación de 16 programas de doctorado que corresponden a aquellos programas cuya verificación se produjo en el año 2014 y no se han acogido a la moratoria de hasta dos años establecida en la Disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Estos 16 programas de doctorado están implantados en 9 de las 14 universidades¹ cuya evaluación para la renovación de la acreditación es competencia de ANECA y son las siguientes: Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla La-Mancha, Universidad de La Rioja, Universidad de Navarra, Universidad de Oviedo, Universidad Católica San Antonio, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad Pública de Navarra.

Si atendemos a la distribución de los programas de doctorado por rama de conocimiento², el 71.4% de los programas evaluados en 2020 son de la rama de Ingeniería y Arquitectura, el porcentaje restante se reparte de forma muy similar entre las 4 restantes ramas de conocimiento.

Asimismo, cabe destacar que para la renovación de la acreditación de estos 16 programas de doctorado se han elaborado un total de 43 informes, entre informes de visita, provisionales y finales, que han sido remitidos a las universidades (5 informes están actualmente en proceso de elaboración).

El resultado de la evaluación de todos los programas de doctorado cuya renovación de la acreditación se ha producido en el año 2020 ha sido favorable en todos los casos, en coherencia con la política de ANECA de favorecer la mejora continua de los programas de doctorado evaluados mediante la inclusión en sus informes de recomendaciones que serán objeto especial seguimiento en futuros procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de estos títulos.

Todos los informes fueron remitidos al Consejo de Universidades con, al menos, un mes de antelación a la fecha de renovación de la acreditación, de acuerdo con lo previsto.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación (ACREDITA) de títulos oficiales de grado, master y doctorado.	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos que se presenten al proceso de renovación de la acreditación/ nº total de informes emitidos.	Emitir el IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación en el 100% de los títulos.	Grado Master. 77%* Doctorado. 100%

* La aplicación del estado de alarma durante parte del 2020, ha supuesto un retraso en la realización de las visitas programadas para los meses de marzo, abril y mayo. Ello ha traído como consecuencia que los diferentes pasos administrativos se hayan visto postergados, y por lo tanto es la razón por la cual no se han podido alcanzar los objetivos planificados en el plan operativo 2020.

PROGRAMA SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD

A lo largo del año 2020 ANECA ha continuado con la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad (SIC): **EUR-ACE® para el ámbito de Ingeniería, Euro-Inf para el ámbito de Informática y sello Euro-bachelor® de Química.**

Se ha creado un **repositorio institucional** para compartir la documentación utilizada en la evaluación por todas las personas implicadas en este Programa SIC.

Se han **firmado convenios** de prestación de servicios con las **23 universidades españolas** que han participado en la convocatoria 2020.

1 Los títulos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo debido a su calendario de implantación no se han sometido al proceso de evaluación para la renovación de la acreditación a fecha de la redacción de este informe. La Universidad Europea del Atlántico también competencia de ANECA no tiene implantados programas de doctorado, por lo que no se contabiliza en el total de universidades.

2 Dado que los programas de doctorado no tienen asociado una rama de conocimiento, se han asignado a la rama de temática mayoritaria de las líneas de investigación que soportan el programa de doctorado.

Se han realizado **reuniones informativo-técnicas** con representantes de **23 universidades**, que han presentado títulos a evaluar en la convocatoria 2020.

Se han celebrado reuniones entre quienes integran las **Comisiones Mixtas EUR-ACE®, Euro-Inf y Eurolabels®**, encargadas de la toma de decisiones estratégicas relacionadas con las evaluaciones de estos sellos.

Se han atendido todas las consultas que se han recibido a través de los distintos canales de comunicación, que el Programa de Sellos Internacionales de Calidad pone a disposición de todos los agentes implicados en él (llamadas y correos). Se han recibido **11.717 correos de evaluadores/as y 1.903 de universidades**.

Se han **seleccionado, nombrado y formado a los 134 evaluadores/as**, que han participado en el cierre de la convocatoria 2019 y durante la convocatoria 2020 (algunos/as de ellos/as simultáneamente en varias evaluaciones). Durante el 2020 se han constituido **25 paneles de personas expertas que han realizado visitas virtuales a 24 universidades españolas**.

Antes de la realización de las visitas virtuales, se ha generado un **decálogo** a seguir por evaluadores/as y universidades durante estas visitas, basado en un plan de contingencia fruto de los resultados obtenidos en una encuesta realizada a todas las personas evaluadoras que han participado en la convocatoria 2020 y de las reuniones con secretarios/as de paneles de visita y miembros de la Comisión Técnica, en las que se les ha preguntado por potenciales incidencias a prevenir en esta nueva modalidad de visitas y en el caso de producirse, posibles soluciones a éstas.

Se han celebrado las **reuniones de las Comisiones de Acreditación** (una para cada sello) encargadas de otorgar los diferentes sellos.

Si se contabiliza el número de evaluaciones por programa formativo, se han realizado un total de **174 evaluaciones**. A partir de estas 174 evaluaciones se han generado 224 informes, porque de la evaluación de un programa de evaluación se pueden emitir hasta 6 informes (1 por el panel de expertos/as y hasta 5 por la Comisión de Acreditación).

A continuación, se distribuyen los informes generados en el 2020, diferenciando por el agente implicado en la redacción de cada uno de ellos, así como el tipo o fase de evaluación sobre los que se obtienen los resultados recogidos en éstos:

AGENTE IMPLICADO	PANEL DE EXPERTOS/AS	COMISIONES DE ACREDITACIÓN				COMISIONES APELACIÓN	Nº TOTAL
		Tipo/fase de evaluación	Propuesta obtención del sello	Provisional de primera evaluación	Final primera evaluación		
Nº Informes	52	52	78	26	16	0	224

De los **224 informes** (solo programas españoles), 78 son finales relativos a la convocatoria 2019 con los siguientes resultados: 59 informes se han emitido con el resultado "obtención del Sello", 17 con el resultado "obtención con prescripciones" y 2 denegaciones (del sello de ingeniería). Las cuatro evaluaciones finales del Sello Eurolabels® de química han adquirido el resultado "obtención del sello". En cuanto al resultado de "obtención del sello con prescripciones", 16 son de ingeniería y 1 del sello de informática. Para poder acceder a los resultados de la convocatoria 2019 iniciada en dicho año y finalizada en el 2020 se ha generado un informe técnico que está publicado en la [página web de ANECA](#). Los resultados finales de las evaluaciones iniciadas en la convocatoria 2020 se emitirán en el primer semestre del 2021, porque la fecha de inicio de evaluación se acuerda con las universidades y para la convocatoria 2020 la mayoría de las visitas se han realizado en el segundo trimestre del año 2020. Desde el inicio de la evaluación hasta el cierre pueden transcurrir hasta un máximo de 12 meses, según se establece en el procedimiento del Programa de Sellos Internacionales de Calidad. Los datos completos de la convocatoria 2020 se publicarán

en el primer trimestre del año 2021 en el siguiente enlace: <http://www.ANECA.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC/Documentacion-tecnica-del-Programa-de-Sellos-Internacionales-de-Calidad>.

Se ha **ingresado** en ANECA un total 552.000 euros por estas evaluaciones para cubrir los gastos derivadas en ellas.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos (SIC) de títulos de ingeniería, informática y química de las solicitudes formalizadas por las universidades.	Nº de informes emitidos en el plazo de 12 meses de sellos internacionales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en el plazo máximo de 12 meses.	100%

SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD DE MEDICINA WFME

Se han iniciado los **trámites para que ANECA sea agencia autorizada por [World Federation for Medical Education \(WFME\)](#)** para evaluar el Sello de Medicina a través del envío cumplimentado del primer formulario de evaluación. El proceso de autorización durará 12 meses.







Se han seleccionado las cuatro universidades que participarán en el proyecto piloto: Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Málaga y Universidad de Navarra.

Se ha contactado con la [Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina \(CNDFME\)](#) y el [Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos \(CGCOM\)](#) para informarles de la puesta en marcha de este proyecto y solicitarles personas candidatas académicos/as y profesionales que participarán en los paneles de visita y Comisión de Acreditación, que se encargarán de las evaluaciones de la primera experiencia piloto de este nuevo sello.

18

SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD INTERNACIONAL EN ENSEÑANZAS NO PRESENCIALES E HÍBRIDAS



Se ha creado un nuevo sello propio de la agencia **“Sello Internacional de Calidad ANECA en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas”** y durante el 2020 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

-  Selección, nombramiento, formación y reuniones con la Comisión Técnica de este Sello, compuestas por personas expertas y nacionales e internacionales en enseñanza a distancia.
-  Establecimiento de criterios de evaluación y redacción de guía.
-  Selección de las 6 universidades que participarán en la convocatoria piloto durante el 2021: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Oviedo, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Chile, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Virtual de Guadalajara de México.
-  Preparación de la documentación que utilizarán las universidades durante el proceso de evaluación.
-  Selección y nombramiento de quienes compondrán la Comisión de Acreditación y Apelación, expertos/as nacionales e internacionales en enseñanzas no presenciales.
-  Reuniones con las universidades, que participarán en el proyecto piloto, para aclarar dudas.

EVALUACIONES DE ENSEÑANZAS POR CONVENIO

Cuatro colecciones editoriales de cuatro universidades han obtenido el Sello de Calidad en Edición Académica – *Academic Publishing Quality* (CEA-APQ) en la convocatoria de 2020, tras haber superado favorablemente los requisitos de calidad informativa, política editorial, procesos editoriales, reputación y prestigio, exigidos en el proceso de evaluación.

Para ello, se han realizado las siguientes acciones:

-  Selección y formación de personas evaluadoras,
-  Reuniones de la Comisión de Acreditación y de Seguimiento, las primeras de evaluación y las segundas de seguimiento y meta-evaluación del procedimiento y documentación utilizada en este proyecto.

Además, se ha renovado por tercera vez el 28 de octubre de 2020 el convenio de colaboración entre ANECA, [Fundación de Ciencia y Tecnología \(FECYT\)](#) y [Unión de Editoriales Universitarias Española \(UNE\)](#).

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos en las condiciones del convenio.	100%

A2 Contribuir adecuadamente al diseño de un modelo de carrera docente e investigadora del profesorado a través de los programas que acreditan las diferentes figuras de profesor universitario.

PROGRAMA ACADEMIA

El RD 1312/2007, modificado por el RD 415/2015, regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estableciéndose en ANECA a principios del año 2008 el programa ACADEMIA, con el que la Agencia realiza las funciones encomendadas en dicho real decreto.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE COMISIONES DE ACREDITACIÓN






Las solicitudes son evaluadas por 21 comisiones de acreditación. Cada una de ellas representa un ámbito académico y científico resultante de la agrupación de áreas de conocimiento recogida en el anexo I del RD 415/2015.

Los nombramientos de las personas que forman las comisiones se realizan por un periodo de 2 años. En la página web del programa: <http://www.ANECA.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Comisiones-de-acreditacion2>, se mantiene un listado actualizado de las comisiones.

En diciembre de 2020 se puso en marcha el proceso de renovación de las vocalías de las Comisiones de Acreditación. Este proceso deberá estar finalizado en marzo de 2021.

Durante el año 2020 ACADEMIA ha experimentado significativas modificaciones:

20

-  Se ha pasado a un modelo de reuniones de evaluación online como ha ocurrido también en el programa PEP. Las reuniones online, que se pusieron en marcha para no detener la evaluación durante la pandemia, serán el modelo normal en el futuro.
-  Se ha multiplicado el número de reuniones de las comisiones.
-  Se ha modificado el proceso de presentación de solicitudes que desde el 1 de noviembre se realiza sólo online.
-  Se ha modificado el procedimiento de gestión de expedientes para acelerar los procesos de evaluación.
-  Se han reestructurado las comisiones de evaluación para reflejar el número de solicitudes y agilizar los procesos de evaluación.

RESULTADOS DEL PROGRAMA: ACREDITACIONES PARA CU Y TU

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, las Comisiones de Acreditación han evaluado 2537 solicitudes, de las cuales han obtenido resolución positiva 2202 (87%).

Para el acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad se han evaluado 855 solicitudes, y han obtenido resolución positiva 704 (82%).

Para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad se han evaluado 1682 solicitudes, y han obtenido resolución positiva 1498 (89%).

En la tabla siguiente se desagregan las solicitudes evaluadas por cuerpo y Comisión de Acreditación.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN	TU	POSITIVAS	%	CU	POSITIVAS	%
Matemáticas	46	41	89%	48	43	90%
Física	75	70	93%	43	40	93%
Química	59	57	97%	32	29	91%
Ciencias de la Naturaleza	59	56	95%	35	31	89%
Biología Celular y Molecular	44	44	100%	32	30	94%
Ciencias Biomédicas	64	62	97%	21	19	90%
Medicina Clínica	38	25	66%	16	10	63%
Especialidades Sanitarias	54	51	94%	16	11	69%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	82	80	98%	48	44	92%
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	79	76	96%	45	36	80%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	83	79	95%	52	37	71%
Ingeniería Informática	82	69	84%	56	47	84%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	101	87	86%	32	27	84%
Derecho	57	44	77%	47	24	51%
Ciencias Económicas y Empresariales	202	187	93%	119	116	97%
Ciencias de la Educación	152	133	88%	42	35	83%
Ciencias del Comportamiento	54	49	91%	16	9	56%
Ciencias Sociales	116	112	97%	27	19	70%
Historia y Filosofía	72	64	89%	39	28	72%
Filología y Lingüística	66	37	56%	38	24	63%
Historia del Arte y Expresión Artística	55	53	96%	34	34	100%
Disposición Adicional 4ª	42	22	52%	17	11	65%
Total	1682	1498	89%	855	704	82%

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la resolución de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en ANECA.	20%

PROGRAMA PEP

Establecido para evaluar solicitudes de quienes aspiran a optar a las categorías del profesorado universitario contratado: Profesor/a Contratado/a Doctor/a (PCD), Profesor/a de Universidad Privada (PUP) y, Profesor/a Ayudante Doctor/a (PAD). Esta evaluación ha correspondido a ANECA desde su establecimiento, aunque también la llevan a cabo las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades españolas, mientras que las evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.

A partir de la entrada en vigor de la orden la Orden CNU/1117/2018, de 8 de octubre, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario, y de la puesta en funcionamiento de la nueva aplicación, ya no pueden presentarse en registro solicitudes y documentación en papel.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE COMITÉS

Hasta mayo de 2017, los Comités de Evaluación eran 5 (Ciencias Experimentales (EXP), Ciencias de la Salud (SAL), Enseñanzas Técnicas (TEC), Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ) y Humanidades (HUM)). En junio de 2017, debido a la carga de trabajo del Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, que asumía casi el 30% del total de solicitudes, este Comité se desdobló dos: CSJ 1 y CSJ 2.

Para mejorar los plazos de resolución, en 2020 se analizó y se elaboró una propuesta para el desdoblamiento del Comité de Ciencias Experimentales.

Los Comités están constituidos por un presidente/a, un secretario/a y entre 10 y 14 vocalías, que suman un total de 79 evaluadores/as. A lo largo de 2020 se han realizado renovaciones parciales de los comités, que han llevado al nombramiento de 14 nuevas vocalías para renovar a las salientes. La composición de las personas que componen los comités se mantiene actualizada en la página web: <http://www.ANECA.es/Programas/PEP/Comites-composicion>.

RESULTADOS DEL PROGRAMA: EVALUACIONES REALIZADAS, TASAS DE ÉXITO Y TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

En las sesiones de evaluación realizadas en este periodo, se evaluaron en ANECA 11.528 solicitudes de este programa, de las cuales 7.189 (el 62% del total) han sido positivas en primera evaluación. La distribución de resultados en primera evaluación por categoría y comité se detalla en la tabla "Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-diciembre 2020".

En 2020, la distribución de solicitudes por categoría de profesorado fue la siguiente: PCD recibió el 35% de las solicitudes, PUP recibió el 33% y PAD recibió el 32% respectivamente.

Los porcentajes positivos más altos por rama y categoría de profesor/a corresponden en todos los casos a las solicitudes para PAD, con una media del 78% de evaluaciones favorables.

Por último, el promedio de evaluaciones positivas en cada comité se indica en la tabla, mostrando algunas variaciones estadísticas entre ellos: la media global se sitúa en el 62% de informes favorables, con un margen que varía desde el 51% de Ciencias Sociales y Jurídicas, hasta el 67% de Enseñanzas Técnicas.

PAD	EVALUADAS	POSITIVAS	%
CSJ I	606	378	62%
CSJ II	546	424	78%
Ciencia Experimentales	911	732	80%
Ciencias de la Salud	499	410	82%
Enseñanzas Técnicas	582	461	79%
Humanidades	557	464	83%
Total	3701	2869	78%

PCD	EVALUADAS	POSITIVAS	%
CSJ I	647	303	47%
CSJ II	609	383	63%
Ciencia Experimentales	988	571	58%
Ciencias de la Salud	544	324	60%
Enseñanzas Técnicas	655	409	62%
Humanidades	580	301	52%
Total	4023	2291	57%

PUP	EVALUADAS	POSITIVAS	%
CSJ I	637	285	45%
CSJ II	561	330	59%
Ciencia Experimentales	939	508	54%
Ciencias de la Salud	502	280	56%
Enseñanzas Técnicas	600	354	59%
Humanidades	565	272	48%
Total	3804	2029	53%

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de cinco meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en registro.	98%

COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

La evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario se lleva a cabo a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Como consecuencia de la modificación producida en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, desde el año 2016 el Organismo Autónomo ANECA realiza las funciones de evaluación que hasta ahora desarrollaba la CNEAI.

TRANSFERENCIA

En 2020, aún con la declaración del estado de alarma sanitaria por Covid-19, se suspendieron los plazos administrativos establecida en el RD 463/2020, se prosiguió con la evaluación de los expedientes de los sexenios de transferencia de conocimiento e innovación en diferentes tandas, celebrándose los correspondientes Plenos de la CNEAI. En total se han valorado 14.300 de los cuales 6.199 han obtenido valoración positiva (el 43,35 %) y el resto, 8.101, valoración negativa (el 56,65 %).

En la tabla siguiente, mostramos los resultados según el género:

Tabla CNEAI_Resultados de evaluaciones por género_2018

	SEXO	NÚMERO DE TRAMOS	PORCENTAJE
Positivos	Hombre	4.383	30,65
	Mujer	1.816	12,70
Negativos	Hombre	4.827	33,76
	Mujer	3.274	22,90
Total general		14.300	

Como podemos observar en la tabla anterior, el 47,59 % de los hombres obtuvieron una evaluación positiva, mientras que en las mujeres, este porcentaje es algo inferior (35,68 %).

INVESTIGACIÓN

En la convocatoria 2019, las personas interesadas en someter a evaluación su actividad investigadora mediante convocatoria ordinaria –dirigida a profesores/as de universidad e investigadores/as de Organismos Públicos de Investigación (OPIs) con la condición de funcionario- podían presentar su solicitud entre 15 y el 31 de enero de 2020. Este mismo plazo se aplica a las personas solicitantes no funcionarias (convocatoria de convenio) que ostenten la condición de profesores/as contratados/as permanentes de las universidades que tengan suscrito convenio con ANECA-CNEAI. En 2020 se suscribieron tres nuevos convenios (con Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología –ESNE-, Centro Universitario de Osuna -Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna-, Universidad Europea del Atlántico) para la evaluación de su profesorado contratado doctor permanente, para lo cual se recabaron los informes preceptivos necesarios, así como la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tal y como se aprecia en la tabla CNEAI_resultados de sexenios evaluados por tipo de convocatoria_2020, de la convocatoria de 2019, se han evaluado un total de 8.208 solicitudes. El 72,99 % (5.991) corresponden a profesorado funcionarios y el resto (2.217) a profesores/as contratados/as doctores/as. El 95,69

% del total de tramos presentados por los funcionarios/as de carrera de los cuerpos docentes universitarios y de las escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Científicos Titulares de los OPIs (convocatoria ordinaria) fueron evaluados positivamente, siendo el porcentaje ligeramente inferior (89,94 %) en el caso de profesores/as con contrato permanente (convocatoria de convenio).

CNEAI_resultados de solicitudes evaluadas por tipo de convocatoria_2020

	FAVORABLE	NO FAVORABLE	TOTAL
Ordinaria	5733	258	5991
Convenio	1994	223	2217
Total	7727	481	8208

Si tenemos en cuenta el género de los solicitantes, la tasa de éxito es muy similar entre hombres y mujeres (94,42 % y 93,72 %, respectivamente).

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación y resolución de los expedientes presentados para valoración de la actividad investigadora (CNEAI).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados en sus distintas modalidades (ordinaria y convenio). Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en ANECA.	100%
Llevar a cabo la notificación de los expedientes resueltos en relación con los tramos positivos obtenidos en la valoración de la actividad investigadora (CNEAI).	Medir el tiempo de notificación de los expedientes resueltos en sus distintas modalidades (ordinaria y convenio). Número de expedientes notificados en fecha / número de expedientes resueltos en Pleno de CNEAI.	Notificar en el plazo de 15 días al 100% de los expedientes resueltos desde la celebración del Pleno de CNEAI.	91%

CONTRATOS FPU

FPU CONVOCATORIA 2019

Mediante la Resolución de 16 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron ayudas para la formación de profesorado universitario, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, y se encargó a ANECA la evaluación de las solicitudes.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 26 coordinadores/as) que contó con 100 personas evaluadoras de apoyo.

La siguiente tabla se muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 2.119 evaluaciones.

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
Agricultura	50
Biología Fundamental y de Sistemas	58
Biología Vegetal y Animal, Ecología	80
Biomedicina	304
Ciencia y Tecnología de Materiales	51
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	75
Ciencias de la Educación	110
Ciencias de la Tierra	40
Ciencias Sociales	186
Derecho	58
Economía	51
Filología y Filosofía	189
Física y Ciencias del Espacio	64
Ganadería y pesca	25
Historia y Arte	191
Ingeniería Civil y Arquitectura	55
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	46
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	34
Matemáticas	42
Medicina Clínica y Epidemiología	63
Psicología	109
Química	125
Tecnología de los Alimentos	37
Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	47
Tecnología Química	29
Transferencia de Tecnología	11
Total	2119

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

EVALUACIONES POR CONVENIO DE PROFESORADO

En este ámbito, el 13 de noviembre de 2017, se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos de investigación de las personas docentes e investigadoras, para la concesión de complementos retributivos dentro de las convocatorias anuales de la Universidad.

En octubre de 2020 se llevó a cabo la evaluación correspondiente a la convocatoria de 2019.

En esta convocatoria se han evaluado 97 solicitudes con la distribución por rama de conocimiento y resultados que se muestra en la tabla siguiente:

COMISIÓN	EVALUADAS	POSITIVAS	%
Ciencias Sociales y Jurídicas	37	35	95%
Ciencia Experimentales	13	11	85%
Ciencias de la Salud	9	9	100%
Ingeniería y Arquitectura	26	21	81%
Arte y Humanidades	12	10	83%
Total	97	86	89%

AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTANCIAS BREVES Y TRASLADOS TEMPORALES

Mediante la Orden Ministerial de 15 de junio de 2020, se convocaron ayudas complementarias para estancias breves y traslados temporales, destinadas a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario, asignando la evaluación de las solicitudes a ANECA. Esta convocatoria se realizó en dos fases, una primera convocatoria extraordinaria y una segunda ordinaria.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores/as de área), que contó con 55 evaluadores de apoyo.

La siguiente tabla muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico en cada una de las fases. En total se han realizado 1091 evaluaciones.

FASE I

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
Biología Fundamental y de Sistemas	3
Biología Vegetal y Animal, Ecología	5
Biomedicina	10
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	4
Ciencias de la Educación	5
Ciencias de la Tierra	2
Ciencias Sociales	14
Derecho	4
Economía	4
Filología y Filosofía	23

Física y Ciencias del Espacio	4
Ganadería y pesca	1
Historia y Arte	14
Ingeniería Civil y Arquitectura	7
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	3
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	2
Matemáticas	1
Medicina Clínica y Epidemiología	2
Psicología	5
Química	9
Tecnología de los Alimentos	3
Tecnología de los Materiales	5
Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	1
Tecnología Química	1
Total	132

FASE II

28

ÁREA ANEP	EVALUACIONES
Agricultura	22
Biología Fundamental y de Sistemas	23
Biología Vegetal y Animal, Ecología	42
Biomedicina	92
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	21
Ciencias de la Educación	60
Ciencias de la Tierra	32
Ciencias Sociales	97
Derecho	32
Economía	17
Filología y Filosofía	84
Física y Ciencias del Espacio	24
Ganadería y pesca	16
Historia y Arte	105
Ingeniería Civil y Arquitectura	28
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	20
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	16
Matemáticas	15
Medicina Clínica y Epidemiología	19

Psicología	60
Química	52
Tecnología de los Alimentos	21
Tecnología de los Materiales	28
Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	19
Tecnología Química	14
Total	959

EVALUACIONES POR CONVENIO DE PROFESORADO

En este ámbito, el 13 de noviembre de 2017, se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos de investigación del personal docente e investigador, para la concesión de complementos retributivos dentro de las convocatorias anuales de la Universidad.

En octubre de 2020 se llevó a cabo la evaluación correspondiente a la convocatoria de 2019.

En esta convocatoria se han evaluado 97 solicitudes con la distribución por rama de conocimiento y resultados que se muestra en la tabla siguiente:

COMISIÓN	EVALUADAS	POSITIVAS	%
Ciencias Sociales y Jurídicas	37	35	95%
Ciencia Experimentales	13	11	85%
Ciencias de la Salud	9	9	100%
Ingeniería y Arquitectura	26	21	81%
Arte y Humanidades	12	10	83%
Total	97	86	89%

Indicadores de seguimiento



INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo las evaluaciones del profesorado derivadas de los convenios formalizados por con diferentes universidades.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% en plazos inferiores a los establecidos en los diferentes convenios.	100%

A3 Llevar a cabo los programas de evaluación institucional de la Agencia, con el fin de ayudar a la mejora de la calidad del sistema universitario español.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, establece la Acreditación Institucional de Centros como una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales. Con el fin de desarrollar dicha acreditación institucional, la Secretaría General de Universidades publicó la Resolución de 7 de marzo de 2018, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

Dicha normativa recoge dos fases relativas a la acreditación institucional de los centros.

-  Acreditación Institucional Inicial.
-  Renovación de la Acreditación Institucional (a realizar a los 5 años de la acreditación institucional inicial o anterior renovación de la acreditación institucional)

En relación al programa de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL de ANECA, durante el año 2020, las actividades realizadas de la Agencia se han centrado en estas dos fases:

-  Trabajos encaminados a establecer un modelo de renovación de la acreditación institucional.

Se ha ido avanzando en la elaboración de la documentación que permita guiar el proceso de renovación de la acreditación institucional. A lo largo del año 2021 se espera poder publicar dichos documentos.

30

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

Durante el año 2020 se ha procedido a la evaluación de 5 solicitudes, mostrándose en la siguiente tabla los resultados de las evaluaciones:

UNIVERSIDAD	CENTRO	RESULTADO
Universidad de Oviedo	Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón	favorable
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Educación	favorable
Universidad de Murcia	Facultad de Letras	favorable
Universidad de Extremadura	Facultad de Derecho	favorable
Universidad de Extremadura	Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación	favorable

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes de la Acreditación Institucional (AI) inicial de Centros Universitarios.	Nº de solicitudes evaluadas en el plazo de 2 meses desde su solicitud / nº de solicitudes totales evaluadas de AI.	Emitir el informe de AI inicial del Centro Universitario solicitante en el margen de dos meses desde la solicitud para el 100% de los Centros.	100 %

PROGRAMA AUDIT

En el caso de AUDIT España, durante el año 2020 se realizaron un total de 13 auditorías de certificación de la implantación de SAIC, 6 preauditorías de implantación del SAIC y una preauditoría documental, correspondientes a 8 instituciones de educación superior (ver tabla).

Fruto de las auditorías de certificación, se concedieron durante este año un total de ocho certificados de implantación del SAIC.

I.E.S.	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
U. Pablo de Olavide de Sevilla	C. Univ. San Isidoro (adscrito)	Auditoría certificación
	Fac. de Ciencias del Deporte	Auditoría certificación
U. Pontificia Comillas	Fac. de CC Humanas y Sociales	Auditoría certificación
	Fac. de Derecho	Auditoría certificación
U. de Murcia	Fac. de Letras	Auditoría certificación
	Fac. CC del Trabajo	Auditoría certificación
	Fac. de Comunicación y Documentación	Auditoría certificación
U. de Extremadura	Facultad de Veterinaria	Auditoría certificación
U. de Oviedo	Escuela Superior de la Marina Civil	Auditoría certificación
	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología	Auditoría certificación
	Facultad de Derecho	Auditoría certificación
	Fac CC. Sociales y Humanidades	Auditoría certificación
U. Internacional de La Rioja	Facultad de Ciencias de la Salud	Auditoría certificación
	Facultad de Ciencias	Preauditoría del SAIC
	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología	Preauditoría del SAIC
U. Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	Preauditoría del SAIC
	Fac CC. Sociales y Humanidades	Preauditoría del SAIC
	Facultad de Ciencias de la Salud	Preauditoría del SAIC
	C.E.S. Alberta Giménez	Preauditoría del SAIC
U. Pontificia Comillas	C.E.S. Alberta Giménez	Preauditoría del SAIC
U. Católica de Murcia	Todos sus Centros	Preauditoría documental

Durante 2020 se realizaron 13 evaluaciones de diseño de nuevos SAIC, correspondientes a dos IE (ver tabla).

Fruto de dichas evaluaciones, se concedieron durante este año un total de 13 nuevos certificados de diseño.

I.E.S.	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
I. S. d'Ensenyances Artístiques de la C. Valenciana	Escuela Superior de Arte Dramático de Valencia	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Escuela Superior de Cerámica de Alcora	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Escuela Superior de Cerámica de Manises	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Conservatorio Superior de Danza de Alicante	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Conservatorio Superior de Danza de Valencia	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alcoy	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Castellón	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Conservatorio Superior de Música "Óscar Esplá" de Alicante	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
	Conservatorio Superior de Música "Salvador Seguí" de Castellón	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Conservatorio Superior de Música "Joaquín Rodrigo" de Valencia	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC	
U. Pública de Navarra	Todos sus Centros	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC

32

Finalmente, durante este año se realizaron siete cursos relativos a sistemas de calidad y/o auditorías de sistemas de calidad en seis universidades españolas (ver tabla).

I.E.S.	CURSO
Univ. Nac. de Educación a Distancia	Formación de auditores internos de sistemas de calidad
Univ. de Alicante	Formación de auditores internos de sistemas de calidad
Univ. Católica de Valencia	Formación de auditores internos de sistemas de calidad
Univ. de Cantabria	Formación de auditores internos de sistemas de calidad
U. de Extremadura	Formación de auditores internos de sistemas de calidad
	Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad
CSEU La Salle	Formación de auditores internos de sistemas de calidad

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SAIC en las universidades a través del Programa AUDIT. Evaluación y certificación del diseño. (Evaluación del diseño por parte de la comisión de evaluación).	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de evaluación de diseño/ auditoría. % de expedientes evaluados / % expedientes presentados totales en 3 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 3 meses al 100% de los informes presentados para su evaluación.	100 %
Resolución por parte de la Comisión de evaluación AUDIT-DOCENTIA (diseño e implantación) de las solicitudes de la evaluación del programa AUDIT que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 6 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 6 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100 %

PROGRAMA DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) tiene como finalidad apoyar a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales.

El programa DOCENTIA interactúa con otros programas de ANECA. Concretamente, en el proceso de acreditación del profesorado (programa ACADEMIA) las personas solicitantes deberán aportar, como mérito obligatorio, valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como DOCENTIA. Del mismo modo, en el programa ACREDITA no son objeto de evaluación las directrices del anexo 3, por parte de las comisiones, durante la visita realizada para la renovación de la acreditación de los títulos, con lo que se facilita el proceso de renovación de la acreditación a las universidades. Esta relación con otros programas se ha visto ampliada en 2020, ANECA ha recibido el encargo del Ministerio de Universidades de evaluar un sexenio docente que estará ligado al programa DOCENTIA.

Actualmente, cuenta con la participación de 76 universidades que se encuentran en diferentes fases de implantación. Durante el año 2020, se ha procedido a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encontraban, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación. En 2020, aparecen 20 universidades en el registro de entidades certificadas. El certificado es válido por un periodo de cinco años.

DATOS DE LA EVALUACIÓN

En 2020, la Comisión de evaluación de los diseños, seguimientos y certificación nombrada por ANECA para el programa DOCENTIA, se ha reunido de manera virtual en tres ocasiones a lo largo de 2020. Esta comisión ha evaluado de manera conjunta expedientes procedentes de ANECA y de las agencias de calidad que así lo solicitaron, concretamente ACSUG y ACCUEE.

Esta comisión ha evaluado 9 expedientes procedentes de distintas agencias de calidad, en concreto de las siguientes universidades: Universidad de Extremadura, Universidad de La Coruña, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad Internacional de La Rioja, Universidad de Murcia, Universidad de La Rioja.

Se recibió también la solicitud de renovación de la certificación de la Universidad Jaume I, a través de la AVAP, que ha quedado pospuesta hasta la publicación de la actualización de los criterios de certificación del programa.

También se han revisado y firmado conjuntamente, por parte de la directora de ANECA, los 22 informes procedentes de las comisiones de otras agencias de calidad que aparecen en la Tabla:

Tabla. Notificaciones conjuntas firmadas por la directora de ANECA

AGENCIA	UNIVERSIDAD
ACSUCYL	Universidad de Burgos
	U. Católica de Ávila
	U. Europea Miguel de Cervantes
	U. Politécnica de Salamanca
	U. de Salamanca
DEVA-AAC	U. Internacional Isabel I de Castilla
	U. Jaén (provisional y definitivo)
	U. de Granada (provisional y definitivo)
	U. de Alcalá (provisional y definitivo)
FUNDACIÓN MADRI+D	U. Francisco de Vitoria (provisional y definitivo)
	U. Nebrija (provisional y definitivo)
	U. San Pablo –CEU (provisional y definitivo)
	U. Carlos III
	U. Rey Juan Carlos
UNIBASQ	U. de Deusto
	U. de Mondragón

34

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DEL PROGRAMA: GRUPO DE PERSONAS EXPERTAS Y AGENCIAS

Los retos de los últimos tiempos que implican cambios profundos en la enseñanza y el aprendizaje del estudiantado, junto con el encargo del Ministerio de Universidades a ANECA de crear un sexenio docente ligado al programa DOCENTIA, han llevado a plantear la necesidad de revisión del Programa DOCENTIA y de la incorporación de actualizaciones para poder acompañar a las universidades en la evaluación de la docencia.

Para ello, se ha llevado a cabo un proceso simultáneo a dos niveles: revisión y actualización por parte de las agencias de calidad y revisión y actualización por parte de un grupo de personas expertas.


-  El grupo de personas expertas. Estaba constituido por representantes de todas las comisiones de evaluación del programa DOCENTIA de todas las agencias, junto con dos personas representantes de la CRUE, la persona responsable de los sexenios en ANECA y la directora de división de enseñanzas e instituciones. La secretaría del grupo fue llevada a cabo por Elvira Juárez, de ANECA. En la tabla siguiente aparece la composición nominal del grupo.

Tabla. Composición del grupo de personas expertas para la revisión del programa DOCENTIA


GRUPO DE EXPERTOS ACTUALIZACIÓN DE DOCENTIA			
Nombre y apellidos	Cargo	Universidad	Agencia
Javier Bará	Miembro de la Comisión AUDIT-DOCENTIA	Universidad Politécnica de Cataluña	ANECA
Trinidad Arcos	Miembro de la Comisión AUDIT-DOCENTIA	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	ANECA
Eduardo García	Presidente comisiones de evaluación DOCENTIA	Universidad de Sevilla	ANECA-DEVA-UNIBASQ-MADRIMASD
Pedro Arias	Presidente comisión de evaluación DOCENTIA	Universidad del País Vasco	ACSUCYL
Miguel Valero	Presidente comisión de evaluación DOCENTIA	Universidad Politécnica de Cataluña	ACSUCYL-DEVA
Miguel Santamaría	Miembro de comisiones de evaluación DOCENTIA	UNED	DEVA-MADRIMASD
Cristina Guilarte	Miembro de comisiones de evaluación DOCENTIA	U. de Valladolid	ANECA-MADRIMASD
Eugenia Llamas	Miembro comisión de evaluación DOCENTIA	Ecole des Ingeneurs de la Ville de Paris	UNIBASQ
Clari Urban	Estudiante-Miembro de comisiones de evaluación DOCENTIA	Universidad Oberta de Cataluña	ANECA-MADRIMASD
María Castro Morera	Miembro comisión de evaluación DOCENTIA	Universidad Compluense de Madrid	ACSUCYL
Ernest Cano	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Universidad de Valencia	CRUE
Ernesto Anabitarte	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Universidad de Cantabria	CRUE
Francisco Javier Llorens	Responsable sexenio de transferencia y docencia	Universidad de Granada	ANECA
M ^a Ángeles Serrano	Directora de la División de Enseñanzas e Instituciones	Universidad de Salamanca	ANECA
Elvira Juárez	Responsable programa DOCENTIA	ANECA	ANECA

Su tarea ha consistido en hacer aportaciones sobre la revisión y actualización de los criterios de certificación del programa y de la documentación.

Aunque inicialmente solo estaban previstas dos reuniones, el 6 y 20 de noviembre, en las que se realizaron las distintas aportaciones y se consensuaron; finalmente tuvo lugar una tercera, el 22 de diciembre, para tratar de forma monográfica el modelo de excelencia docente y la capacidad discriminatoria de los modelos.

El modo de trabajo consistió en la aportación de diferente documentación del programa y artículos, además de análisis y documentos elaborados por la secretaria de la comisión, incluido un estudio sobre las fortalezas y debilidades de las universidades en los informes de evaluación del programa DOCENTIA, otro sobre los modelos de excelencia docente y los resultados de evaluación por categoría en las universidades certificadas, y en la elaboración de documentos recogiendo las distintas aportaciones de las personas participantes, así como en la elaboración de las actas y de los documentos que recogían los diferentes acuerdos de cada sesión.

Finalmente, está previsto que antes del 8 de enero de 2021 un subgrupo de personas expertas, constituido por Eduardo García, Cristina Guilarte, Miguel Santamaría y Clari Urbán, revisen la redacción final de los acuerdos de la última sesión y realicen una revisión de la documentación para introducir las cuestiones relativas al modelo de excelencia docente y el desarrollo profesional del profesorado.

 La comisión DOCENTIA. En paralelo al trabajo realizado por el grupo de personas expertas, la Comisión DOCENTIA, formada por un Presidente y un Secretario nombrados por ANECA, y una persona representante de cada una de las agencias de calidad, se reunió en octubre de 2020, iniciando así la revisión de los criterios de certificación y la documentación del programa y enviando a ANECA sus aportaciones. Además, se acordó identificar y divulgar las buenas prácticas e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se propuso la organización de diversas iniciativas: una jornada de buenas prácticas del programa DOCENTIA y una publicación de buenas prácticas del programa.

En enero de 2021, finalizado el trabajo del grupo de personas expertas, está previsto tener una reunión para que ANECA informe al resto de agencias de los resultados del grupo de trabajo y de las aportaciones realizadas por estas personas.

JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS

El pasado 3 de diciembre tuvo lugar la *Jornada de Buenas prácticas del programa DOCENTIA. Hacia la excelencia docente*, con el objetivo de contribuir a la difusión de las buenas prácticas que las Universidades realizan en el contexto del Programa DOCENTIA. De esta forma, se ha pretendido aportar referentes que faciliten el desarrollo de soluciones para algunos de los problemas de implantación más extendidos, de forma que sirvan de estímulo a la mejora de la calidad en las Universidades.

Este evento tuvo lugar de forma virtual, dadas las especiales condiciones que ha impuesto el COVID19 en 2020. En la jornada participaron, de forma gratuita, un total de 943 personas que, a través del canal de ANECATV en youtube, pudieron visionar el evento y formular preguntas y comentarios en directo a través del chat habilitado al efecto. La jornada se articuló en torno a cuatro bloques de contenido:

- 01 **Mesa de apertura**, en la que intervinieron Manuel Castells, Ministro de Universidades; José Carlos Gómez, presidente CRUE; y Mercedes Siles, Directora de ANECA. Fue moderada por M^a Ángeles Serrano, Directora de la División de Enseñanzas e Instituciones de ANECA.
- 02 **Mesa 1. El modelo de excelencia docente en las universidades**. En esta mesa se contó con la participación de la Universidad de Extremadura, Universidad de Lleida, Universidad Autónoma de Barcelona y de la Red de Docencia Universitaria (REDU).
- 03 **Mesa 2. Cómo incentivar la participación de el estudiantado**. En esta mesa, participaron con sendas ponencias la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Burgos, la Universidad de Salamanca y la Universidad Politécnica de Madrid.
- 04 **Mesa 3. Elementos exitosos del programa DOCENTIA**. En esta mesa intervinieron, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad del País Vasco, la Universidad Europea Miguel de Cervantes y la Universidad Francisco de Vitoria.

Por último, se ha llevado a cabo una actualización de los datos de evaluación del programa en la web.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA.	Medir el nº de reuniones de coordinación entre todas las agencias (Comisión DOCENTIA).	Realizar un mínimo de 2 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa.	50%
	Medir el nº de acciones de difusión de resultados del programa.	Realizar un mínimo de 3 acciones para difundir los resultados del programa (web, informes, foros, reuniones, etc.).	100%
Resolver las solicitudes de la evaluación del programa DOCENTIA que planteen las universidades.	Resolver las solicitudes de la evaluación del programa DOCENTIA que planteen las universidades.	Dar respuesta en un plazo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%

COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

La orden ECD/1746/2016, de 28 de diciembre, publicada en el BOE de 5 de noviembre, establece la creación de la Comisión para la evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA. Esta Comisión tiene como competencia las funciones de evaluación propias de los programas AUDIT y DOCENTIA. Los trabajos que realiza esta comisión tienen como fundamento legal el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

La citada Comisión, durante el año 2020, se ha reunido en un total de 4 ocasiones (enero, abril, julio y diciembre), en las que respecto al programa DOCENTIA ha realizado un total de 9 evaluaciones, de las cuales 7 corresponden a seguimientos, uno de ellos de certificación, y dos verificaciones de diseños. En el caso del Programa AUDIT, se han evaluado un total de 29 expedientes, 14 de diseño y 15 de implantación.

En cuanto al Programa AUDIT Internacional, la Comisión evaluó un total de seis expedientes de diseño de SAIC.

Para la realización de las evaluaciones, se han nombrado los correspondientes especialistas y personas que forman la comisión. Cada una de las personas evaluadoras ha realizado la evaluación individual de los expedientes asignados y, posteriormente, se han reunido en comisión donde han realizado una evaluación colegiada y una valoración transversal, para garantizar la utilización de unos criterios comunes.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META	RESULTADO
Resolver las solicitudes de evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 4 meses.	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100 %

OTROS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO CÁTEDRA DE TUDELA

Además de los Programas AUDIT y AUDIT Internacional, también se han realizado actividades de seguimiento del Proyecto de Acreditación de la Cátedra de Tudela, si bien este año 2020, aquellas han estado fuertemente condicionadas por el COVID19, que ha supuesto una alteración de los ritmos y calendarios de trabajo de la propia Cátedra, que en consecuencia, solicitó un aplazamiento extraordinario de las visitas de acreditación de ANECA y su sustitución por informes de seguimiento. Dadas las circunstancias, se evaluó y aceptó la propuesta de la Cátedra.

ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA NUEVA CONVOCATORIA DE MÉRITOS DOCENTES UEX

Corresponde a la Unidad de Calidad la evaluación de los méritos relativos a la docencia en la convocatoria de evaluación de los méritos para la asignación de complementos retributivos del profesorado de la Universidad de Extremadura. Este año 2020, la encomienda de gestión consistió en la evaluación de 147 solicitudes y 7 reclamaciones de la convocatoria.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo los encargos de evaluación firmados con otras instituciones.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% en plazos inferiores a los establecidos en los diferentes encargos.	100%

A4 Desarrollar otros programas de evaluación que contribuyan a la mejora de la calidad del sistema universitario.

CORRESPONDENCIAS

Informes de correspondencia al MECES a los títulos superiores de Enseñanzas Artísticas

A mediados de diciembre de 2019 tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo para la Correspondencia a Nivel MECES de los títulos superiores de Enseñanzas Artísticas a solicitud de la secretaria general de Universidades. El ministerio de adscripción de estos títulos es el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la dirección general de Evaluación y Cooperación Territorial. En la primera reunión se sentaron las bases del ordenamiento jurídico y de los contenidos curriculares que debían tomarse como referencia para realizar los informes, así como de la pertinencia de la metodología que se había utilizado para la correspondencia en 2015 de los títulos del catálogo académico y de los desarrollados en los distintos departamentos responsables de la Administración General del Estado (ministerios de Defensa, Interior y Fomento), entre los años 2016 a 2019.

Los títulos objeto de informe de correspondencia son los siguientes: Título Superior de Música, Título Superior de Música en la correspondiente especialidad, Título Superior de Danza en la correspondiente especialidad, Título Superior de Arte Dramático en la correspondiente especialidad, Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en la correspondiente especialidad (Arqueología, Pintura, Escultura, Documento Gráfico, Textiles), Título de Diseño, en la correspondiente especialidad (Gráfico, de Productos, de Interiores, de Moda), Título Superior de Cerámica y Título Superior de Vidrio.

Los trabajos avanzaron en el mes de enero y febrero completándose las propuestas de los informes de dos de los títulos objeto de análisis e iniciando el de dos títulos más. Durante la situación derivada del Estado de Alarma de 14 de marzo por la pandemia de la COVID-19, el Grupo de Trabajo continuó el trabajo trasladando sus reuniones a la modalidad virtual.

Los 7 informes se concluyeron el 30 de julio y se remitieron a la Directora de ANECA para su firma y envío a la Secretaría General de Universidades para su aprobación en Consejo de Ministros.

39

EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIÓN

Durante 2020, se ha desarrollado el procedimiento de evaluación de solicitudes de equivalencias y homologación de títulos extranjeros al mismo ritmo que en 2019 pese a las dificultades derivadas por la pandemia de la COVID-19, especialmente durante los meses de confinamiento iniciados tras el Real Decreto de Alarma de 14 de marzo de 2020.

A continuación se resumen las principales cifras del programa para 2020:

DATOS PROGRAMA EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES A DICIEMBRE DE 2020			
	EQUIVALENCIAS	HOMOLOGACIONES	TOTAL
Entrada expedientes	3423	1994	5417
Informes emitidos	3624	2339	5963

El número total de informes emitidos en 2020 supera en 546 al número de expedientes ingresados en la aplicación informática de ANECA. El elevado número de informes de homologación emitidos, 345, tiene que ver con el esfuerzo que el equipo de ANECA ha desarrollado para responder al requerimiento

desde el Ministerio de priorizar la evaluación de solicitantes de homologación de profesiones sanitarias, medicina y enfermería principalmente.

Durante el mes de enero de 2020 se llevó a cabo la selección y nombramiento de las nuevas personas evaluadoras, así como la baja de aquellas que habían cumplido el plazo establecido para el programa en la Orden Ministerial ECD/1746/2016, de 28 de octubre, por la que se crean diferentes órganos de evaluación adscritos al Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

El año 2020, al margen de su carácter excepcional, ha demostrado que la metodología de trabajo implantada por ANECA para el reconocimiento de cualificaciones extranjeras está consolidada y recoge las propuestas más avanzadas emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y particularmente de la red ENIC-NARIC.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes para la homologación y equivalencia de los títulos que remita, para su informe, el Ministerio competente.	Número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial emitidos en 3 meses / número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial emitidos.	Emitir el informe de evaluación de la solicitud al Ministerio en un tiempo máximo de 3 meses al 100% de solicitudes de equivalencia.	90%
		Emitir el informe de evaluación de la solicitud al Ministerio en un tiempo máximo de 3 meses al 100% de solicitudes de homologación.	100%
Llevar a cabo la evaluación para la correspondencia de los títulos oficiales de los distintos organismos de la Administración General de Estado a los niveles del MECES. Programa a demanda del organismo correspondiente.	Número de informes de correspondencias realizados en un tiempo máximo a tres meses / nº de informes de correspondencia realizados.	Emitir un informe en un tiempo máximo a seis meses desde el requerimiento por parte del Ministerio competente.	100%

A5 **Garantizar una adecuada selección de expertos y EVALUADORES/AS/AS en las distintas comisiones de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado.**

SEGUIMIENTO DE PERSONAS QUE EVALÚAN

PERSONAS EVALUADORAS DE ENSEÑANZAS

Programa VERIFICA-MONITOR Grado y Máster

Durante el mes de septiembre de 2020 se realizó la evaluación del desempeño de las personas evaluadoras del programa y la revisión de la composición de las comisiones de evaluación. Como resultado se identificaron los perfiles de evaluadores/as necesarios, iniciándose los procesos de, en su caso, renovación de los evaluadores/as o incorporación de nuevos evaluadores/as. En el caso de los nuevos se utilizó para identificarlos la base de datos de evaluadores de ANECA resultante de la Convocatoria de evaluadores. A los nuevos, se les impartió la correspondiente formación también durante el mes de septiembre de 2020.

Programa VERIFICA-MONITOR Doctorado




En septiembre de 2020 se constituyó la Comisión Específica de Doctorado (CED) y la Comisión de Emisión de Informes de Doctorado (CEID). Dichas comisiones, cuentan con 8 y 7 personas evaluadoras externas, y su nombramiento es anual.

El seguimiento de labor realizada por estas personas será llevada a cabo en el mes de julio 2021.

Programa ACREDITA Grado y Máster

Se han organizado un total de 70 paneles de personas expertas para realizar las evaluaciones de los títulos cuya renovación de la acreditación es 2021. A lo largo de 2020 se realizó la formación de las personas que componen estos paneles.

La formación se ha diversificado atendiendo a la experiencia previa de los evaluadores/as en el programa ACREDITA de ANECA. En este sentido, se han organizado tres tipos de formación:

-  FORMACIÓN TIPO 1: evaluadores/as con experiencia en el programa ACREDITA en 2017 y/o 2018.
-  FORMACIÓN TIPO 2: evaluadores/as con experiencia en el programa ACREDITA antes de 2017.
-  FORMACIÓN TIPO 3: evaluadores/as sin experiencia en el programa ACREDITA.

En total se ha procedido a la formación de 90 personas en 18 sesiones formativas realizadas de manera virtual.

ACREDITA doctorado

ANECA ha puesto a disposición de las personas evaluadoras las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de su trabajo. Asimismo, durante el año 2020, el programa ACREDITA Doctorado ha llevado a cabo dos jornadas formativas, cuyo objetivo era formar a los nuevos evaluadores/as que han formado parte de los paneles de expertos.

Sellos internacionales de calidad

Se ha realizado la **evaluación de desempeño** de todos/as los/as expertos/as que han participado durante dicho año, tanto desde ANECA como desde las universidades solicitantes en esta convocatoria.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de las comisiones que participan en los distintos programas de evaluación de enseñanzas.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores/as que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia: n° de evaluaciones realizadas \ n° de nombramientos que finalizan en el año.	Realizar el 100% de las evaluaciones del desempeño a los evaluadores/as que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.	100%
Realizar un seguimiento a los evaluadores/as de los paneles de expertos que realizan las visitas a las universidades.	n° de evaluaciones de desempeño realizadas \ n° de expertos que han participado en los paneles de evaluación.	Realizar el 100% de las evaluaciones del desempeño a los evaluadores/as que participen en cada uno de los paneles de evaluación.	100%
Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores/as, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores/as participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones: n° de evaluadores/as formados / n° evaluadores/as de nueva incorporación.	El 100% de los nuevos evaluadores/as han recibido una formación antes de su incorporación a las comisiones / paneles de evaluación.	100%

42

PERSONAS EVALUADORAS DE PROFESORADO

En 2020, como en años anteriores, se han realizado tareas de incorporación, formación, seguimiento y evaluación de todas las personas evaluadoras pertenecientes a las distintas comisiones de evaluación de los programas PEP, ACADEMIA, y CNEAI.

Todas las personas evaluadoras de los programas de evaluación del profesorado reciben formación en los procedimientos y los criterios de los programas a los que vayan a incorporarse antes de empezar a trabajar en sus respectivos Comités y Comisiones.

En relación con el seguimiento y evaluación de evaluadores/as, los programas de evaluación del profesorado, han aplicado en 2020 un procedimiento de revisión, por parte de los técnicos/as del departamento, de los informes de evaluación realizados por los distintos evaluadores/as y comités, antes de su envío a los/as solicitantes, para garantizar la coherencia entre la puntuación otorgada y la motivación que se refleja en el informe, así como la coherencia entre la evaluación actual y otras anteriores del interesado/a.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores/as, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores/as participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones.	Cumplir el 100% del ratio número de evaluadores/as formados / evaluadores/as de nueva incorporación x 100.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores/as adecuados y competentes en el programa PEP.	Fechas de las convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores/as adecuados y competentes en el programa ACADEMIA.	Fecha de publicación en la web de ANECA de los nombramientos de nuevos vocales de las comisiones de acreditación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de las vocalías vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Número vocales asisten a la formación / número vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores/as adecuados y competentes en el programa CNEAI.	Fechas de las convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.	100%

Objetivo estratégico B

Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

B1 Hacer partícipes a los órganos de representación de los agentes implicados en la Educación Superior en los programas de evaluación y acreditación, así como en las diferentes actuaciones de la Agencia.

COMISIONES DE ASESORAMIENTO

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

En lo que se refiere a la comisión de asesoramiento no se ha reunido en ningún programa de los de la DEEI, excepto la Comisión técnica Sellos Internacionales de Calidad.

Comisión técnica Sellos Internacionales de Calidad

La Comisión Técnica responsable de velar por el buen funcionamiento del Programa de Sellos Internacionales de Calidad han continuado su labor de revisión y análisis del procedimiento y documentación durante el año 2020. Ha participado en la **meta-evaluación anual** SIC junto a los/as secretarios/as de paneles de expertos/as, en la que ha realizado la revisión anual del procedimiento y documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todos los/as agentes implicados/as en estas evaluaciones: universidades, evaluadores/as y agencias e instituciones colaboradoras. Las mejoras que se han identificado (54) en dicha revisión han sido implantadas antes de la finalización del año para ser aplicadas en la siguiente convocatoria y las que afectan a las universidades se publicarán en la página web de ANECA en enero de 2021.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Reunirse la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas con la regularidad adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas.	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas.	Un mínimo de dos reuniones al año.	No ha habido reuniones durante 2020 salvo en SIC que ha sido 100%

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO (CAEP) Y AL SUBPLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

Evaluación del profesorado (CAEP)

La Comisión de Asesoramiento para la evaluación del profesorado (CAEP), formada por once académicos/as e investigadores/as con consolidada experiencia en evaluación del profesorado, tiene entre sus funciones las de asesoramiento en el seguimiento de los programas de evaluación del profesorado. Durante 2020 la CAEP se ha reunido en 6 ocasiones, en las que se ha llevado a cabo la revisión de los recursos del Programa PEP.

En julio de 2020 las vocalías de la Comisión de Asesoramiento para la evaluación del profesorado cumplieron tres años en el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con el Procedimiento para la selección de las personas que componen las Comisiones de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones y del Profesorado, se procedió a la renovación del 50% de éstas.

También se aprovechó esta renovación para ajustar mejor la idoneidad de los perfiles de los vocales, mejorar la representación territorial y garantizar el equilibrio de género.

Subpleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

El Subpleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), formado por doce personas académicas e investigadoras miembros de la CNEAI con acreditada experiencia en evaluación de actividad investigadora, se ha reunido en siete ocasiones a lo largo de 2020, actuando como asesor en las propuestas de revisión y actualización de criterios específicos de valoración de la actividad investigadora del personal docente e investigador en los diferentes campos de conocimiento científico.

46

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Reunir a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación Profesorado y al sub-Pleno de CNEAI con la regularidad adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas de evaluación del profesorado.	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la evaluación del profesorado y por el sub-pleno de CNEAI.	Celebrar un mínimo de tres reuniones al año.	100%

B2 Ampliar la presencia internacional de la Agencia ofreciendo servicios vinculados al aseguramiento de la calidad asociados a sus líneas de actuación nacionales.





SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD INTERNACIONALES

Durante la convocatoria 2019, finalizada en el 2020, dos programas formativos de la Universidad Nacional de La Plata de Argentina se han sometido a la evaluación del Sello Euro-Inf, obteniendo resultado positivo en ambas evaluaciones. A la convocatoria 2020 tres programas de la Universidad Autónoma de Nuevo León de México se han presentado a evaluación: dos al Sello EUR-ACE® y uno al Sello Euro-Inf. El procedimiento y criterios de evaluación establecidos para estas cinco evaluaciones es el mismo al que se han sometido los programas formativos españoles, de cual se recogen sus resultados en la sección **“PROGRAMA SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD (NACIONALES)”** de esta memoria.

Se han generado diez informes de estas cinco evaluaciones: tres de propuestas de obtención del sello, tres informes provisionales de Comisión, dos finales de Comisión y dos a la evaluación de plan de actuación. De estos, seis son de las acreditaciones de los programas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y cuatro de las de los programas de la Universidad Nacional de La Plata.

Se ha renovado el convenio de colaboración entre ANECA y el [Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería \(CACEI\)](#) el 4 de noviembre de 2020.

En el año 2020 se han mantenido reuniones informativo-técnicas con la Universidad Nacional de La Plata de Argentina, que ha participado en la convocatoria 2019 finalizada en el 2020 y con la Universidad Autónoma de Nuevo León que ha iniciado su evaluación en el 2020, y con otras nueve que están interesadas en presentarse a alguna de las acreditaciones del Programa de Sellos Internacionales de Calidad, que se muestran a continuación agrupadas por país:

-  **Argentina:** Universidad Champagnat
-  **Chile:** Universidad Autónoma de Chile
-  **Ecuador:** Universidad Tecnológica Iberoamericana
-  **México:** Escuela Náutica Mercante de Veracruz, Tecnológico Nacional de México, Universidad Autónoma Baja California, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Juárez del Estado de Durango y Universidad Veracruzana.

Por la pandemia se ha aplazado la IV Jornada de entrega de certificados que se iba a celebrar en España y en Argentina, esta última para los programas de la Universidad Nacional de la Plata.

En el año 2020 se ha seguido difundiendo el Programa de Sellos Internacionales de Calidad y sus resultados a través de medios de comunicación nacionales e internacionales, como se ha indicado en la sección **“PROGRAMA SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD (NACIONALES)”**, con los que ANECA tiene como fin visibilizar los reconocimientos obtenidos por los programas formativos nacionales e internacionales sometidos a sus evaluaciones.

Se ha constituido en el 2020 un panel de expertos/as con 6 componentes para realizar las evaluaciones en la Universidad Autónoma de Nuevo León de México, con la colaboración del [Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería \(CACEI\)](#) y el [Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación \(CONAIC\)](#), ambas instituciones de México.

En los paneles de expertos/as de evaluaciones nacionales se ha contado con observadores/as internacionales que en próximas convocatorias participarán como evaluadores/as en programas nacionales y/o internacionales.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Lleva a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos (SIC) de ingeniería, informática y química de las solicitudes formalizadas por las universidades en Latinoamérica.	Nº de informes emitidos en el plazo de 12 meses de sellos internacionales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en el plazo máximo de 12 meses.	100%

AUDIT INTERNACIONAL

En el caso de AUDIT Internacional, durante 2020 se realizaron ocho evaluaciones de diseño de nuevos SAIC, correspondientes a otras tantas universidades latinoamericanas (ver tabla).

Fruto de dichas evaluaciones, se concedieron durante este año un total de 6 nuevos certificados de diseño.

I.E.S.	CENTRO	TIPO DE ACTIVIDAD
U. Don Bosco (El Salvador)	Todos sus centros	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Todos sus centros	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (Honduras)	Facultad de Humanidades	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Universidad de Panamá	Facultad de Psicología	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Univ. Tecnológica de Panamá	Facultad de Ciencias y Tecnología	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Universidad Católica Santa María La Antigua (Panamá)	Todos sus centros	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Universidad Autónoma de Chiriquí (Panamá)	Todos sus centros	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC
Univ. Andrés Bello de Chile	Todos sus centros	Evaluación para la certificación del diseño del SAIC

48

Finalmente, durante este año se realizó un curso relativo a auditorías de sistemas de calidad en una universidad chilena (ver tabla).

I.E.S.	CURSO
Univ. Andrés Bello de Chile	Formación de auditores internos de sistemas de calidad

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SAIC en las universidades a través del Programa AUDIT en Latinoamérica. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de evaluación de diseño/ auditoría. Nº de expedientes evaluados / nº expedientes presentados en 3 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 3 meses al 100% de los informes presentados para aquellos expedientes que dependen exclusivamente de ANECA.	100 %






B3 Mantener la presencia de ANECA en los organismos internacionales para colaborar en el fortalecimiento de la internacionalización de la Educación Superior Española.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ENQA Y EQAR

En relación al cumplimiento de los criterios de ENQA, durante 2020 se ha continuado con el seguimiento y control de las mejoras propuestas tanto por ENQA como por EQAR.

Desde comienzos del año 2020, una vez recibida la respuesta de ENQA al informe de seguimiento, en el que se indicaba la necesidad de prestar especial atención a los estándares 2.6 y 2.7 en la futura visita, desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica se ha seguido trabajando para continuar con la implantación y control de las medidas indicadas en la evaluación, así como en la planificación del nuevo proceso de auto evaluación.

De entre todas las actividades llevadas a cabo durante 2020, cabe destacar:

-  Actualización del documento "Reflexiones tras el proceso de evaluación ENQA", que incluye mejoras incorporadas (propuestas de ENQA y EQAR), recomendaciones incorporadas (propuestas de ENQA y EQAR) y cambios incorporados (detectados internamente desde ANECA).
-  Definición del plan de acción para dar cumplimiento a todas las recomendaciones, que una vez aprobadas por dirección se van a llevar a cabo.
-  Reuniones con el equipo directivo para priorizar la implantación y/o desarrollo de las medidas incluidas en el plan de acción.
-  Inicio de la recolección y catalogación de evidencias.
-  Implantación, seguimiento, y en su caso, cierre de las mejoras implantadas.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar todas las acciones necesarias para mantener, y renovar la evaluación externa que certifique el cumplimiento de los criterios y directrices de aseguramiento de la calidad de la educación superior.	Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las directrices.	Realizar de manera periódica los informes necesarios para el seguimiento del cumplimiento de las directrices.	100%
		Obtención de la renovación de la pertenencia a ENQA y registro EQAR.	100%

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

Como parte de las iniciativas desarrolladas por la Dirección de ANECA para reforzar la estrategia internacional de ANECA y dar apoyo a los diferentes ejes que la articulan, en el mes de noviembre de 2020 la Directora firmó la resolución por la cual se crea la Comisión de Internacionalización de ANECA. Dicha Comisión está compuesta por seis representantes del ámbito académico e investigador de las universidades públicas españolas con experiencia y perfiles en temas internacionales distintos aunque complementarios.

La composición de la Comisión es la siguiente: Presidente, José Ángel Domínguez, Rafael Bonete Perales, Mar Campins Eritja, Mercedes Curto Polo, Pablo Oñate Rubalcaba y Carmen Ortega Villodres como vocales y el responsable de la Unidad de Internacionalización y Reconocimiento de Cualificaciones actúa como Secretario.

Uno de los objetivos fundamentales de la Comisión será el fortalecimiento de la coordinación dentro de ANECA de las distintas actuaciones internacionales llevadas a cabo por las diferentes divisiones y unidades de la Agencia. Este esfuerzo, realizado de manera coordinada con la Unidad de Comunicación, pretende generar sinergias y amplificar el impacto de las acciones exteriores de ANECA trascendiendo el procedimiento o la actuación concreta articulándolo en una estrategia de alcance mucho mayor como organismo nacional de apoyo al Sistema Universitario Español en su conjunto.

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ANECA ha mantenido en 2020 una presencia activa en las redes internacionales a las que pertenece en el Espacio Europeo de Educación Superior e Iberoamérica y en los contextos internacionales en donde es requerida, así como con una activa contribución a la difusión de las buenas prácticas de evaluación de la calidad desarrolladas en el sistema universitario español en los proyectos internacionales que participa.

Una vez más, la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la COVID-19 ha supuesto un verdadero punto de inflexión en las iniciativas de la agenda internacional que, lejos de limitarla debido a la suspensión de todos los eventos, conferencias, talleres y reuniones planificadas para este período, ha propiciado una multiplicidad de encuentros y foros de carácter internacional en donde compartir experiencias, contrastar iniciativas y reforzar la colaboración institucional.

En este sentido, las redes internacionales de agencias y los organismos multilaterales han servido de motor de iniciativas de intercambio de buenas prácticas y catalizador de los foros de discusión y reflexión entre organismos de aseguramiento de la calidad.

En Europa el liderazgo le ha correspondido a la *European Association of Quality Assurance* (ENQA), el órgano principal de toma de decisiones sobre aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Este organismo transformó el 29 de abril con gran agilidad el Foro y la Asamblea General de primavera que debía celebrarse en Moscú en una Asamblea General virtual en la que poder tomar las decisiones importantes derivadas de su planificación y agenda anual.

50

No obstante, ENQA aprovechó también, en una reunión corta pero muy eficaz, para lanzar un primer mensaje de movilización de buenas prácticas entre las organizaciones socias planteando una serie de reuniones que tocaran los temas más importantes para las agencias de evaluación de la calidad: las buenas prácticas implantadas por las agencias europeas para adaptar sus procesos y acompañar a sus universidades en el contexto de encierro generalizado en Europa, analizado en una reunión dirigida a los responsables de las agencias miembro el 30 de mayo; y, en segundo lugar, la reflexión sobre la transformación de las visitas de evaluación a las universidades en visitas virtuales y los mecanismos para poder garantizar la idoneidad y la eficacia de estos procesos no presenciales en un webinar celebrado el 16 de junio de 2020 con amplia asistencia de representantes de agencias de regiones más allá de Europa.

En mayo de 2020 ha concluido el período de pertenencia, iniciado en 2015, del representante de ANECA en el *Appeal Committee* de ENQA encargado de los recursos presentados por las agencias en los procesos de evaluación externa.

En el mismo contexto geográfico, el European Consortium for Accreditation (ECA) celebró una reunión profundizando en las medidas impulsadas por las agencias como reacción a las medidas implantadas para frenar la pandemia, invitando a ANECA a moderar el encuentro, que se celebró el 26 de mayo por videoconferencia.

ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO

Europa no ha sido la única región en desarrollar encuentros e iniciativas de intercambio de opiniones y buenas prácticas para enfrentarse a los cambios acaecidos de manera súbita por la irrupción de la COVID-19 y la situación de confinamiento que han puesto fin a las clases presenciales en las universidades de todo el mundo.

Uno de los actores principales de la educación superior en América Latina y el Caribe es el IESAL-UNESCO, con cuyo Director, Francesc Padró, la Directora de ANECA mantuvo una reunión el 13 de mayo, como parte de su política de contacto con los organismos vinculados con la educación superior en la región. Entre los temas tratados estuvo la reciente publicación por parte del IESALC del informe “COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones” (<http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>) que aporta el punto de vista del Instituto a la reflexión sobre la vuelta a la “nueva normalidad” tras la pandemia de la COVID-19. La Directora de ANECA pudo explicarle las medidas de apoyo a las universidades de su competencia, en colaboración con el Ministerio de Universidades, relativas a los procesos de evaluación en curso definidas por la Agencia Nacional en su documento “Estrategia de ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual”.

Así mismo, Francesc Padró informó en la reunión de la inmediata publicación por el organismo del informe “La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior”. (<http://www.iesalc.unesco.org/2020/06/03/iesalc-lanza-estudio-sobre-calidad-y-acreditacion-en-la-educacion-superior/>), en el que se establece una comparación de la organización y de los procedimientos de trabajo de 10 agencias de evaluación de la calidad de todo el mundo entre las que figuran dos europeas: ANECA y QAA del Reino Unido. El informe va a ser presentado públicamente en el II Foro Internacional sobre Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que coorganiza IESALC con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia en tres sesiones virtuales los días 3, 10 y 17 de junio.

II FORO INTERNACIONAL SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR “MECANISMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD INSTITUCIONAL”, VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE COLOMBIA Y IESALC-UNESCO

ANECA fue invitada a la tercera sesión del II Foro Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que se celebró por videoconferencia el 10 de junio de 2020. La Directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, participó EN UNA MESA REDONDA VIRTUAL junto al Presidente de la CONEAU de Argentina, Néstor Pan, el Director de Quality Assurance Agency del Reino Unido, Douglas Blackstock, Olga Hernández, Coordinadora de Vinculación Interinstitucional del COPAES de México y el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, Hernán Burdiles. Así mismo participaron el coordinador del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), Alberto Dibbern y el Presidente de la Red Iberoamericana de Acreditación de la Educación Superior (RIACES), Alejandro Miranda.

El espacio de diálogo con los responsables de aseguramiento de la calidad de organizaciones internacionales respondía al interés planteado por la Ministra de Educación Nacional de Colombia, M^a Victoria Angulo González, en su introducción a la sesión para mejor “entender el contexto en el que se encuentra el modelo de educación superior de Colombia” y tomar referencias de buenas prácticas de evaluación de la calidad de los países de Europa y América Latina para el acuerdo en el que está trabajando el Ministerio para “fortalecer el sistema de alta calidad de la educación superior de Colombia”, en un nuevo pacto entre el gobierno y las universidades y los agentes de interés del sistema de educación superior.

La mesa redonda virtual de personas responsables de aseguramiento de la calidad internacional giró en torno a 4 preguntas a las que respondieron las siete personas expertas convocadas:

- 01 ¿Cuál debe ser el papel de las agencias en el aseguramiento de la calidad? ¿Qué debe quedar en manos del Gobierno y qué en manos de las propias instituciones?
- 02 ¿Cómo describiría el modelo ideal de aseguramiento de la calidad y sus pilares fundamentales?
- 03 ¿Cómo han ido evolucionando en el tiempo los modelos? ¿Qué nuevos criterios se han introducido?
- 04 ¿Cuál es la importancia que debe atribuirse a la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y cómo se computan?

La sesión completa puede seguirse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Ucva-bzTQ7M>

SISTEMA IBEROAMERICANO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SIACES

Bajo la coordinación de la CONEAU de Argentina que ostenta la Secretaría Técnica de SIACES y la presidencia de Néstor Pan, Presidente del SIACES, se celebró la primera reunión virtual del Sistema Iberoamericano tras la pandemia provocada por la COVID-19 a la que asistió la Directora de ANECA. Los responsables de los organismos participantes compartieron las iniciativas que están implementando para dar apoyo a las universidades y sobre todo posibilitar el mantenimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad hasta que puedan retomarse de nuevo de forma sistemática.

La apuesta por la actividad docente no presencial que han tenido que hacer las instituciones de educación superior iberoamericanas de manera urgente ha adquirido un valor estratégico. Los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad y el SIACES, como mecanismo de cooperación reforzada entre ellos, tienen la responsabilidad de contribuir a garantizar, en colaboración con las instituciones de educación superior, la calidad de los programas educativos impartidos de manera no presencial. A ello contribuirá la efectiva aplicación de las buenas prácticas recogidas en el documento elaborado por el SIACES y aprobado por la I Reunión Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, celebrada en La Habana, Cuba, los días 10 y 11 de febrero de 2020 cuyo mandato asume el SIACES para desarrollar esta labor.

PROCESO DE VALIDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE SIACES

En el contexto del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, ANECA ha formado parte del núcleo de agencias de aseguramiento de la calidad que han conformado el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), creado el 2 de febrero de 2019 en Madrid a iniciativa de la Secretaría General Iberoamericana y como mandato de la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Antigua, Guatemala en noviembre de 2018.

52 En el mes de noviembre de 2020 ANECA recibió al panel de evaluación nombrado por SIACES para realizar la Validación de Buenas Prácticas. ANECA, junto con la CONEAU de Argentina y el CNA de Colombia, son los tres organismos de acreditación seleccionados para realizar la primera tanda de validaciones como referente en el futuro para el resto de los miembros del Sistema. La Validación ha demostrado ser un instrumento de contrastación de que la estructura, la composición y el funcionamiento de los organismos de acreditación del SIACES comparten un mínimo común sobre el que descansa la generación de confianza necesaria para avanzar en la construcción de un espacio común de educación superior iberoamericano.

La Dirección, la plantilla, representantes de las personas que componen las comisiones de evaluación de todos los procedimientos de evaluación de la calidad de la Agencia y de los agentes de interés que componen el Sistema de Educación Superior de España en el que ANECA desarrolla sus actuaciones fueron invitados a participar en las entrevistas que mantuvo el panel durante los días en los que se desarrolló el proceso de validación.

El informe emanado de esta experiencia con el detalle del cumplimiento de las distintas directrices que componen el modelo y las propuestas de mejora que haya identificado el panel, se hará público en el primer trimestre de 2021.

PARTICIPACIÓN DE ANECA EN PROYECTOS INTERNACIONALES

PROYECTOS INTERNACIONALES


La pertenencia de ANECA a las redes de agencias europeas permite su participación en proyectos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos proyectos adquieren una importancia mayor dado que suponen la autofinanciación de los gastos de los miembros de ANECA que participan en ellos, así como un aporte económico suplementario. Los

proyectos se centran fundamentalmente en la convocatoria del Programa Erasmus+ "Capacity Building" coordinados por la Comisión Europea.

ANECA participa por invitación de consorcios de universidades internacionales a proyecto competitivos en temas que estén alineados con su estrategia internacional o con el ámbito de evaluación de sus competencias. Los proyectos son a la vez un indicador del prestigio internacional de ANECA en las diferentes regiones del mundo y un vehículo para dar a conocer y contribuir a la confianza de la calidad del sistema de educación superior español.

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2019 se ha centrado por una parte en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea y, por otra, en el desarrollo de iniciativas derivadas de su actividad técnica. A continuación se recogen los proyectos internacionales activos en 2018 ordenados por áreas geográficas de actividad.

Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación


 En el contexto del proyecto Erasmus+ "*Enhancing Quality Assurance in Morocco (EQuAM-M)*" coordinado por la Universidad de Barcelona, ANECA celebró el 27 y 28 de enero de 2020 en Madrid el "*Atelier de Jumelage*" titulado "*L'agence d'évaluation de la qualité : du respect des critères à la coresponsabilité avec l'université*" dirigido a las universidades marroquíes participantes en el proyecto en el que se presentaron buenas prácticas, por una parte del funcionamiento de las unidades responsables de la calidad de las universidades europeas participantes como en el caso de la Universidad de Barcelona coordinadora del proyecto y, por otra, de las agencias de aseguramiento de la calidad europeas como ANECA y AQU-Catalunya que explicaron su papel en la internacionalización del sistema de educación superior a través de la gobernanza y su responsabilidad con los agentes de interés.


Finalmente se presentaron las versiones finales de los documentos clave del proyecto: el "Libro Blanco del estado del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Marrueco" y la "Caja de Herramientas" (*Bôte à outils*) de apoyo a las universidades marroquíes participantes en el proyecto en sus procesos de aseguramiento interno de la calidad. Estos avances debían presentarse el 23 de marzo de 2020 en la conferencia Regional de Rabat a la que asistirían los ministros de Educación Nacional y de Investigación y Educación Superior de Marruecos junto con la Directora de ANECA pero que hubo que suspender debido a la pandemia.

Dentro de las actividades finales del proyecto (debido a la pandemia la fecha de finalización se ha ampliado a abril de 2021) ANECA ha participado en las reuniones virtuales de implantación de la Caja de Herramientas por las universidades marroquíes y ha contribuido a la definición de las especificaciones de los vídeos explicativos de dichas implantaciones por los socios marroquíes, así como en los vídeos finales y de diseminación que se prepararán en el primer trimestre de 2021.

53




Espacio Iberoamericano del Conocimiento

 El Proyecto Erasmus+ "*A Global Network for Agricultural Sciences and Viticulture: Internationalising through Joint Programmes (VitaGlobal)*", coordinado por la universidad Rovira i Virgili de Tarragona y en el que participan instituciones de América Latina, Europa, Suráfrica y Georgia, ha desarrollado a lo largo del mes de enero a mayo los módulos académicos coordinados por las diversas universidades participantes sobre la base de una universidad experta en el tema con otra que quiere desarrollar esa especialidad. De esta forma en la reunión mantenida el 22 de junio de 2020, se realizó una actualización de los 6 módulos que incluyen aprendizajes equivalentes desde 120 a 6 ECTS en temas tales como: "Wine Tourist Innovation", Sustainability in viticulture", "White wines" o "Sparkling wines".

 El Proyecto Erasmus+ "*Modernisation of Institutional Management of Innovation and Research in the Andean Region (MIMIR-ANDINO)*", ha continuado con ligero retraso producido por la pandemia con la fase de desarrollo de proyectos piloto con los socios latinoamericanos y el "coaching" de los socios europeos, tras el cierre de la versión final del "Modelo de Gestión de la Investiga-


ción y la Innovación” coordinado por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN con la participación de las universidades europeas socias del proyecto, KTH de Suecia, Universidad de Extremadura (España) y UNIROMA (Italia). En la reunión realizada el 19 de junio de 2020 se analizó el despliegue del plan de acompañamiento y apoyo en la implementación de los pilotos entre las organizaciones asociadas y los socios europeos; a través de sesiones de coaching de estos últimos. Además, se organizarán encuentros a nivel nacional en donde los Ministerios y las Asociaciones nacionales apoyarán las discusiones sobre los avances de los pilotos.

Región de Asia-Pacífico

-  Dentro del Proyecto Erasmus+ “*Enhancing Quality Assurance Management and Benchmarking Strategies in Indian Universities (EQUAM-BI)*”, ANECA ha presentado en la reunión celebrada en Barcelona los días 7, 8 y 9 de enero el “Toolkit for quality assurance and assessment based on benchmarking in universities and higher education institutions” definido como uno de los objetivos del proyecto. En dicha reunión se establecieron los criterios para que las universidades indias que participan en el proyecto definieran la implantación del Toolokit como prueba piloto en sus instituciones con el objeto de testar la propuesta y mejorarla tras la experiencia. Esta fase se hace en coordinación con el *National Assessment and Accreditation Council (NAAC)*, agencia contraparte de ANECA en la India.
-  Posteriormente, ANECA presentó el estado de desarrollo del proyecto EQUAM-BI en el marco de la *4th Conference for Internationalisation of Higher Education* in India, organizada por *Symbiosis International University*, NAAC, socios del proyecto, y la *Indian Association of Universities (IAU)*, en Pune (India) el 6, 7 y 8 de marzo de 2020. ANECA coordinó la discusión sobre colaboración entre agencias de aseguramiento de la calidad para promover el reconocimiento y las relaciones regionales entre redes de agencias. En el acto participaron representantes de universidades españolas y de otros países europeos, así como agencias de calidad de América Latina y de la región de Asia-Pacífico.
-  Entre los meses de abril y diciembre de 2020, las personas responsables del proyecto EQUAM-BI de ANECA han mantenido reuniones periódicas con la institución asignada para realizar el “coaching” del “Toolkit”. *Sybiosis International (Deemed University)*. En estas sesiones mantenidas en el lapso de 9 meses y que se prevé concluir en el mes de enero de 2021, los responsables de ANECA han procedido a explicar y analizar. El resultado de este ejercicio de “coaching” se publicará cuando concluya en 2021 como anexo del documento de “Toolkit” realizado por los representantes de ANECA.

54


Proyectos adjudicados en la última convocatoria del programa Erasmus + publicada en agosto de 2019

-  El 19 de mayo de 2020 se celebró la Conferencia virtual de Lanzamiento del Proyecto Erasmus+ EQUAM-LA “*Enhancing QUALity Management & Recognition in Latin American universities to underpin the Latin American Higher Education Space*”. El proyecto fue adjudicado en la convocatoria de 2019 de Erasmus+ a la propuesta del consorcio coordinada por la Universidad de Murcia. A la Conferencia de lanzamiento asistieron más de 50 personas de los organismos y universidades de América Latina y Europa que pertenecen al Consorcio que desarrollará el proyecto hasta 2023. Los socios europeos son el *University College of Cork (Irlanda)*, la *Universidad Complutense de Madrid*, la *Universidad de Roma “La Sapienza”*, el consorcio internacional de universidades OBREAL que aporta su experiencia en numerosos proyectos euro-latinoamericanos y en la redacción del proyecto, ENQA, ANECA y la Universidad de Murcia como coordinadora.

La contraparte latinoamericana está compuesta por la CONEAU de Argentina, el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y el CNEA de Nicaragua como agencias de acreditación; la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Abierta Interamericana de Argentina; la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de Managua y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León; por Panamá, la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá y el Ministerio de Educación de Panamá; la Asociación Colombiana de Universidades

(ASCUN), la universidad Fundación Universitaria del Área Andina, la Universidad de Caldas y la Universidad de Santander en representación de Colombia.



El acto de inauguración fue presidido por María Senena Corbalán García, Vicerrectora de Investigación e Internacionalización de la Universidad de Murcia y participó Mercedes Siles Molina, Directora de ANECA. El objetivo general del proyecto EQuAM-LA es avanzar en el Espacio Latinoamericano de Educación Superior con las agencias de acreditación y las universidades como agentes de interés clave, con la experiencia desarrollada por la CONEAU en el continente y los avances en Centroamérica. ANECA aporta su experiencia en el desarrollo internacional de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad como contribución a la creación de “espacios de confianza” que facilitan las alianzas entre universidades de las dos regiones y también el reconocimiento de títulos mediante el fortalecimiento de esos espacios de confianza. Para ello, participará en el diseño de una “Caja de Herramientas” o “Toolkit” para facilitar los procesos de internos de aseguramiento de la calidad de las universidades y el fortalecimiento institucional y la internacionalización, más allá del cumplimiento formal con los modelos de evaluación de la calidad obligatorios en cada país.

-  Proyecto Erasmus+ “Monitoring Trends In Vietnamese graduates Employment” (MOTIVE), coordinado por AlmaLaurea Interuniversity Consortium, con sede en Bolonia (Italia). La conferencia de Lanzamiento del proyecto se planificó para el 24 de febrero de 2020 en Bolonia (Italia) y tuvo que suspenderse dado que ese mismo día el país implantó las medidas de cierre de universidades y de reuniones por motivo de la pandemia.


La primera reunión del Consorcio del Proyecto MOTIVE se celebró los días 23, 24, 35 y 26 de noviembre de manera híbrida, presencial en el “Posts and Telecommunications Institute of Technology (PTIT)” en Hanoi para los representantes de las instituciones de educación superior y organismos vietnamitas y virtual para el coordinador y los cuatro socios europeos miembros del consorcio. En la reunión se avanzó en los objetivos y problemas prácticos del Work Package 1 de inicio de los trabajos.

INICIATIVAS DERIVADAS DE LA PERTENENCIA A REDES INTERNACIONALES

Europa


-  ANECA ha publicado en el mes de septiembre de 2020 el documento ANECA “Statement on QA of Short Teaching and Learning Packages and the Recognition of their Credentials” con una propuesta de incorporar los cursos cortos, principalmente virtuales, así como los “módulos” independientes ofrecidos por una universidad y constitutivos de un programa mayor, de Grado o de Máster, como “unidades académicas independientes” a la libre elección del estudiantado para crear sus propios itinerarios de enseñanza-aprendizaje que pueden eventualmente llevar a la concesión de “credenciales” por una universidad o un proveedor privado de educación superior. Con este documento, ANECA pretende contribuir a la reflexión y el debate en el contexto del aseguramiento de la calidad sobre estas iniciativas innovadoras que están en discusión en otros contextos internacionales.
-  ANECA ha participado como organismo afiliado a las reuniones y discusiones del proyecto de European Universities CHARM-EU (*Challenge-driven, Accesible, Research-based, Mobile European University*), financiado por la Comisión Europea y coordinado por la Universidad de Barcelona. En el mes de febrero se celebró una reunión del Consorcio en Budapest sobre las cuestiones de aseguramiento de la calidad a la que asistieron las agencias de los países del consorcio además de ENQA. A lo largo de 220 el proyecto ha profundizado en la manera de llevar a cabo el European Approach to Quality Assurance of Joint-programmes que sería coordinado por AQU-Catalunya como agencia acreditadora de la universidad coordinadora del consorcio. Los resultados de esta iniciativa se darán a conocer a principios de 2021.

Espacio Iberoamericano del Conocimiento

-  Dentro del ciclo de cursos de formación que organiza la agencia de Argentina CONEAU, ANECA ha sido invitada a participar por videoconferencia en la sesión de 13 de marzo de 2020 ante un público conformado principalmente por responsables de gobierno y especialistas en procesos de acreditación de la calidad de universidades argentinas.



OTRAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES

Reuniones virtuales de responsables de agencias y organismos internacionales

-  El 20 de mayo Mercedes Siles se reunió por videoconferencia con Néstor Pan, presidente de la CONEAU de Argentina y presidente del SIACES, como parte de su ronda de reuniones con las personas responsables de agencias y redes de aseguramiento de la calidad internacionales con las que ANECA mantiene relaciones estratégicas. En el transcurso de la reunión, ambos responsables confirmaron la estrecha relación institucional bilateral y su deseo de proyectarla en el seno del SIACES para liderar iniciativas que ayuden a la consolidación de espacios regionales de reconocimiento y aseguramiento de la calidad.
-  Dentro de la línea de colaboración institucional iniciada en el año 2019, se mantuvieron tres reuniones virtuales durante el primer semestre con los responsables del "*Department of Overseas Credential Evaluation*" del "*Chinese Service Center for Scholarly Exchange (CSCSE)*", de la República Popular de China para tratar dudas de reconocimiento sobre universidades y títulos españoles.
-  La Directora de ANECA fue invitada a participar en la reunión de 16 de junio del Comité Directivo del Haut Conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur (Hcéres) de Francia para presentar el detalle de la evaluación del profesorado y de la investigación que lleva a cabo ANECA ante la discusión actual en la Asamblea de Francia de la inclusión de procesos de evaluación del profesorado universitario en el futuro próximo.

56

Participación en conferencias internacionales

-  "*The future of higher-education in a post-COVID-19 world*". La Directora de ANECA fue invitada el 4 de mayo de 2020 al Webinar sobre el "Futuro de la educación superior en el mundo pos-COVID-19" coorganizado por *The Economist* y la *Qatar Foundation* en donde se presentaron los resultados del informe "*New schools of thought: Innovative models for delivering higher education*". El panel, entre los que se encontraban Tim Blackman, Vice-Chancellor de la Open University del Reino Unido y Francisco Marmolejo, Asesor de Educación de la Qatar Foundation, analizó las claves de la educación superior en el inmediato futuro pospandemia a partir del inicio del curso académico 200-2021 planteando enfoques que implicaban la gobernanza de las universidades y propuestas innovadoras más allá de la aparente dependencia de las plataformas virtuales que podían tomarse como buenas prácticas.
-  La Directora de ANECA fue invitada a participar el 2 de diciembre de 2020 en la Sesión "Modelos internacionales para la evaluación de la calidad" del XXVIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia celebrado por la universidad de Guadalajara (CACSLA, México), presentando la experiencia de ANECA en la evaluación de la calidad en contextos virtuales e híbridos en España. En el panel participaban también Eduardo Ávalos Lira del Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica (México) y Danya Tavela de la CONEAU de Argentina.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Participación de ANECA en las reuniones periódicas de los organismos internacionales y en proyectos de concurrencia competitiva invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	Medir las reuniones de organismos internacionales.	Mantener el número de participaciones respecto del año anterior en reuniones de organismos.	100%
	Medir las reuniones de los proyectos en los que ANECA participa por invitación o a iniciativa propia.	Mantener la presencia en el número de proyectos internacionales.	100%

B4 Realizar acciones que involucren y refuercen el papel de los diferentes grupos de interés dentro de la Agencia.

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se ha realizado el *Informe sobre la satisfacción de diferentes grupos de interés con respecto a la actividad de ANECA: la mejora de los programas de evaluación y otras actuaciones institucionales para potenciar la inclusión de personas con discapacidad*. Informe que refleja las principales conclusiones desprendidas de una consulta sobre la mejora de las actuaciones de ANECA para la inclusión de personas con discapacidad. Dicha consulta ha sido dirigida a organizaciones especializadas en materia de inclusión de personas con discapacidad, personas representantes de consejos sociales de las universidades y personas representantes de estudiantes universitarios.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar acciones que conduzcan a conocer la satisfacción de los grupos de interés de la Agencia.	Medir el número de acciones que se realizan bienalmente.	Realizar al menos una acción cada 2 años que nos permita conocer la satisfacción de alguno de los grupos de interés de la Agencia.	100%

58

PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

En 2020 se han realizado diversas actividades de difusión pública del contenido y los resultados de los programas de la división de evaluación del profesorado (Academia, PEP) mediante la publicación, explicación y discusión, en los foros y espacios apropiados y en los diferentes ámbitos de interés, de los criterios de evaluación y de los resultados de las evaluaciones realizadas durante este año.

Así mismo, en aplicación de las conclusiones desprendidas de una consulta sobre la mejora de las actuaciones de ANECA para la inclusión de personas con discapacidad; consulta dirigida en este caso a organizaciones especializadas en materia de inclusión de personas con discapacidad, personas representantes de consejos sociales de las universidades y personas representantes de estudiantes universitarios, los programas PEP y ACADEMIA han incorporado a sus criterios de evaluación una serie de principios y directrices que ANECA y sus comisiones y comités aplicarán para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos de evaluación del profesorado y personal investigador (programas de acreditación del profesorado –ACADEMIA y PEP– y evaluación de sexenios) que lleva a cabo ANECA en el ejercicio de sus funciones.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Contar con la participación de el estudiantado en las actividades de la Agencia.	Contar con estudiantes en la composición de los paneles de expertos y en comisiones de evaluación en procesos donde no hayan participado previamente en el proceso de evaluación y puedan, por consiguiente, generar valor añadido con la perspectiva estudiantil.	Contar con un estudiante en el 100% de los paneles de expertos y en las comisiones que emiten informes de evaluación de los programas en los que previamente no ha participado un estudiante.	100%
Realizar acciones que conduzcan a conocer la satisfacción de los grupos de interés de la Agencia.	Medir el número de acciones que se realizan bianualmente.	Realizar al menos una acción cada 2 años que nos permita conocer la satisfacción de alguno de los grupos de interés de la Agencia.	100%
Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los grupos de interés de los distintos procesos llevados a cabo en la División de Enseñanzas.	Número de reuniones anuales celebradas con los grupos de interés de los distintos programas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100%
	Porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100%

Objetivo estratégico C

Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.

C1 Contribuir al conocimiento de la calidad del sistema universitario español mediante la elaboración y difusión de informes y datos actualizados de los procedimientos que desarrolla.

OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE UNIVERSIDADES

Como cada año, atendiendo a su misión de actuar como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, ANECA ha publicado una nueva edición del **Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas**.

Dicho informe, destinado al Ministerio responsable en materia de universidades así como a distintos agentes de la sociedad, a diferencia de una memoria de actividades, proporciona un análisis de datos sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, y de temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, facilita elementos para la reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto. Para su elaboración, ANECA ha contado asimismo con la participación de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP), la Conferencia de Consejos Sociales (CCS), las agencias de calidad autonómicas del sistema universitario español y otros agentes institucionales y expertos/as también involucrados en la mejora de la calidad universitaria.

Por otro lado, la Agencia ha dado continuidad a su línea de **informes temáticos sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación universitaria**.

En este marco durante 2020, ha finalizado el informe **Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad de sus egresados y egresadas**. Para la realización de este trabajo ANECA ha contado con la participación de 64 universidades españolas.

Asimismo, acompañando al informe anterior, por una parte, se ha avanzado en los trabajos del 'Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad'; proyecto que cuenta con la participación de 35 universidades españolas. Y, por otra parte, se han dado los primeros pasos en el 'Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de ciudadanía y desarrollo sostenible'.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA)

Durante el año han proseguido los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema controlado metodológicamente y estable en el tiempo, que pretende facilitar información fiable y relevante al servicio, por una parte, de la planificación, revisión y mejora de cada uno de los principales programas de evaluación de ANECA y, por otra, del Observatorio para el Análisis de la Calidad del Sistema Universitario Español.

Dentro del SIEPAA, se ha enriquecido el Banco de Datos de ANECA con nuevos informes estadísticos de varios de los principales programas de evaluación de la Agencia.

Y, adicionalmente, se ha continuado con el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en coordinación con el Ministerio responsable en materia de universidades, faciliten en ciertos programas de ANECA la integración regular de datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Realizar informes del 'Observatorio de la calidad del sistema español de universidades' y el 'Banco de Datos de ANECA' en función de la planificación aprobada.	Porcentaje de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año).	Realizar al menos un informe anual.	100%

INFORMES TÉCNICOS DE OTRAS DIVISIONES

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

En 2020, ANECA ha hecho públicos los resultados de los procedimientos de evaluación del profesorado ACADEMIA y PEP. La Agencia pretende contribuir con esta información al conocimiento del sistema de evaluación de la calidad español en el ámbito de las competencias que le son propias y a la rendición de cuentas de un organismo público que tiene el compromiso de demostrar la eficiencia en sus actuaciones para contribuir a la mejora de la Educación Superior española.

Así mismo, como parte de su compromiso de información a la sociedad, ANECA informa periódicamente del funcionamiento y las novedades de los programas de evaluación del profesorado a través de la publicación de las Memorias de Actividades anuales y de los boletines ANECA al día y ANECA news.

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

Sellos Internacionales de Calidad

ANECA ha asistido a las **diferentes reuniones de las Asambleas Generales y Comisiones de Acreditación EUR-ACE®, Euro-Inf y Eurolabel** como a los foros organizados por *European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAAE)*, *European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE)* y *European Chemistry Thematic Network (ECTN)*.

De las 15 agencias europeas autorizadas por ENAAE para evaluar este Sello, en el 2020 ANECA sigue ocupando el primer lugar como agencia que más evaluaciones ha realizado en dicho año.

Debido a la pandemia se ha aplazado la IV entrega de certificados de los sellos EUR-ACE®, Euro-Inf y Eurolabels® en el Instituto de Ingeniería de España, hasta que las circunstancias sanitarias lo permitan.

En el mes de junio se ha realizado un **sondeo** a todas las universidades para conocer las evaluaciones que se desarrollarían en la convocatoria 2021.


En noviembre se han **confirmado y registrado las solicitudes** a evaluar en el año 2021 y se ha acordado un calendario de evaluación con cada una de las universidades solicitantes de estas evaluaciones.

En el Programa SIC se ha continuado con su **difusión nacional e internacional** a través de distintos medios como: conferencias y publicaciones:

 **17 Conferencias:** 7 en México, 5 en España, 3 en Ecuador, 1 en Chile y 1 en Portugal.

 **16 Publicaciones:**

- Divulgación:
 - 11 noticias en Boletín ANECA al DÍA
 - 4 noticias en la Revista ACREDITAS por la Excelencia en Iberoamérica.
- Científicas:
 - “La Acreditación Internacional en Educación Médica a través de la WFME”, *Educación Médica*.
 - “Auditorías virtuales en el Programa de Sellos Internacionales de Calidad (SIC) de ANECA en tiempos de pandemia”, *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia* (en prensa).
 - Al cierre de este documento se han enviado tres más a otras tres revistas.

 Publicaciones sobre novedades del programa SIC en **redes sociales** y se ha modificado la estructura de la información publicada sobre el Programa SIC en la **página web de ANECA**, disponible en el siguiente enlace: <http://www.ANECA.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC> y también se ha actualizado a lo largo del 2020. Se han enviado a publicar los sellos obtenidos en la evaluación realizada por ANECA, a las **páginas web de las asociaciones propietarias de los sellos**: ENAEE, EQANIE y ECTN.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Elaborar informes técnicos propios de la División de Evaluación de Enseñanzas.	Número de informes publicados.	Publicar al menos un informe técnico específico de la División de Evaluación de Enseñanzas.	100%

C2 Incrementar la comunicación externa, haciendo llegar a los medios de comunicación y a la sociedad información objetiva para generar confianza.

CONTENIDO WEB

La página web de ANECA es uno de sus principales canales de difusión y la herramienta más democrática y autónoma para dar a conocer nuestra actividad, cumplir con la publicación de normativa y respetar los compromisos de transparencia y accesibilidad que nuestras líneas estratégicas de comunicación requieren.

A lo largo de 2020 se ha enfocado el desarrollo de esta herramienta con la mirada puesta en preparar una renovación de la tecnología que la sostiene, realizando un análisis interno sobre las necesidades que deberá reunir y las prioridades hacia las que orientar su desarrollo.

En cuanto al volumen de contenido y el refuerzo de su actualización, la web de ANECA ha recibido en 2020 la visita de 255.697 usuarios y ha reforzado de manera exponencial su nivel de actualización, incluyendo la publicación de 122 noticias frente a las 15 publicadas en 2019 o las 14 de 2018.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Definir los perfiles de los diferentes grupos de interés y ajustar el contenido web para cada uno de ellos.	Analítica web.	Realizar 4 informes de visitas (a la web) anuales.	100%
	Porcentaje de recomendaciones implementadas.	Implementar el 50% de las recomendaciones.	100%
	Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line.	Realizar una autoevaluación anual.	100%

64

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS

La Unidad de Comunicación contaba con una única persona técnica y se ha visto reforzada con la incorporación de dos personas asesoras externas mediante contrato de transferencia por Art. 83 LOU que se incorporaron en julio.

Esto ha permitido multiplicar y consolidar la estrategia comunicativa de la Agencia.

De entre las novedades desarrolladas en este ámbito, es destacable la creación del boletín quincenal 'ANECA al día', iniciativa personal de la Directora que recoge la actualidad de la Agencia (16 boletines quincenales). En paralelo se ha editado el boletín trimestral con la actualidad internacional de la Agencia, ANECA News.

En redes sociales también se ha realizado un importante progreso al potenciar la actualización del perfil de Twitter, y renovar completamente el canal de Youtube con la creación de 59 vídeos y la difusión de eventos en streaming. El perfil de LinkedIn se ha reestructurado y se ha convertido en otro canal importante para establecer relación con nuestro público objetivo.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Utilizar los canales de comunicación externa definidos en ANECA.	Medir la utilización de los principales canales de comunicación.	Web: publicar dos noticias al mes.	10 noticias al mes
		Boletín externo: redactar dos boletines externos (primavera/otoño).	16 números
		Redes sociales: 40 tweets anuales.	170 twitts
		Respuestas solicitudes de prensa: responder al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	100%

A lo largo de 2020 se ha dado un impulso importante a la integración de la nueva imagen corporativa elaborada a final de 2019, así como el establecimiento de líneas de coordinación con los departamentos de Comunicación de otras instituciones (ONCE, UNE, FECYT...) para la integración de marcas en situaciones de convivencia de varias imágenes corporativas. Se han renovado las cabeceras corporativas en redes sociales añadiendo la nueva imagen y las de los programas de evaluación; también se ha unificado la imagen de nuestros productos editoriales, con la creación de la imagen de los 3 boletines y el rediseño de la imagen de los sellos internacionales de calidad y diseño del primer sello propio: el *Sello Internacional de calidad ANECA en Enseñanzas no Presenciales e Híbridas*.

C3 Mejorar la comunicación interna que aporte a las diferentes divisiones información útil y transversal.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS

También la comunicación interna ha experimentado un refuerzo a lo largo del año 2020 con la creación de un boletín semanal, 'Nuestra ANECA', que ha publicado 13 números. En él se recoge, gracias a las aportaciones de las diferentes áreas de ANECA, un resumen de la actividad en la que se ven implicadas las unidades o divisiones de la Agencia.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Utilizar las herramientas de comunicación interna existentes en la Agencia.	Medir el número de dossiers de prensa.	Dossier de prensa: publicar 150 dossiers de prensa anuales (15 al mes aprox).	94%

C4 Atender de manera eficaz las necesidades de los usuarios y disponer de procesos de reclamación y recursos.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Siguiendo el marco establecido por el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado dentro de la Unidad de Calidad y según el procedimiento de la Unidad de Quejas y Sugerencias, se ha obtenido la siguiente tabla de datos a 31/12/2020 en relación con los programas de la Agencia. En base a los datos obtenidos es posible constatar la consolidación y progreso en la consecución de objetivos.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las quejas y sugerencias que se han recibido en relación a alguno de los programas.

PROGRAMA	Nº QUEJAS / SUGERENCIAS	MOTIVO	TIEMPOS DE RESPUESTA (DÍAS)		
			< 20	21 < 41	> 41
ACADEMIA	18/2	4.41, 4.6, 6.1, 6.61, 7.73, 10	17	2	1 (pendiente respuesta abogacía del estado)
CNEAI	72/1	4.41, 4.6, 6.61, 6.63, 8.81, 10	71		2
PEP	4/1	4.41, 5.1, 6.61, 9.2, 9.96, 10	3		2 (pendiente respuesta por dirección y pendiente de revisión de respuesta por el Director de División
DOCTORADO	1	5.1	1		
SSGG	1	9.96	1		
Total	100		93	2	5

Códigos motivo:

- 4.41 Tiempo excesivo de tramitación.
- 4.46 Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano (medios no electrónicos).
- 5.1 Posible error en documentación doctorado/ Posible falsedad documental en acreditación PEP.
- 6.61 Fallos o interrupciones en el acceso a los escenarios electrónicos (página web, sede electrónica).
- 6.63 Calendario y periodo de tramitación sexenios.
- 8.81 Falta de asistencia on-line y telefónica.
- 9.2 Falta de simplicidad para transmitir los datos y completar la solicitud.
- 9.96 Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano (medios electrónicos).
- 10.1 La Agencia no es la destinataria de la reclamación/ No está de acuerdo con la resolución de su solicitud CNEAI, ACADEMIA.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Dar contestación a las quejas y sugerencias que llegan a la Agencia aportando información útil al ciudadano.	Medir el número de reclamaciones/sugerencias que se contestan en un plazo inferior a 20 días/ número de reclamaciones/sugerencias que se reciben.	Contestar el 100% de las quejas y sugerencias en un plazo menor a 20 días hábiles.	93%

COMISIONES DE RECURSOS

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

No se ha producido ninguna reunión durante el año 2020.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos que planteen las universidades.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos remitidos por el CU.	Remitir al CU el 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	0%
Evaluar las disconformidades respecto a los informes finales emitidos para detectar posibles sesgos de evaluación o errores en el procedimiento.	Nº recursos finalizados a favor de las universidades / nº informes finales emitidos.	Conseguir que no haya ningún informe favorable a la universidad como consecuencia de un defecto del informe emitido por la Agencia.	0%

68

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Las cinco Comisiones de Revisión del programa Academia, una para cada una de las cinco grandes ramas de conocimiento, han actuado en 2020 como órganos de resolución de reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades, resolviendo evaluaciones de expedientes reclamados con motivo de acreditaciones negativas. En 2020, se han resuelto 71 reclamaciones, de las cuales 17 se han estimado positivas (24%).

La Comisión de Asesoramiento para la evaluación del profesorado (CAEP) ha actuado, en el contexto del programa PEP, como órgano de resolución de recursos. En 2020 se han informado y resuelto los 270 recursos presentados contra las resoluciones negativas emitidas por los comités de evaluación. De ellos, se han estimado positivamente 53 expedientes (20%).

PROGRAMA ACADEMIA

Las reclamaciones y recursos interpuestos contra resoluciones de acreditación negativas, son reevaluadas por las Comisiones de Revisión.

En octubre de 2020 se incorporaron a estas Comisiones nuevas vocalías para cubrir perfiles académicos que estaban vacantes.

En 2020, se han resuelto 66 reclamaciones y 5 recursos de alzada, con los resultados por cuerpo y rama de conocimiento que se muestran en la tabla siguiente.

RAMA	CUERPO	EVALUADAS	POSITIVAS	% POSITIVAS
Ciencias	CU	5	0	0%
Total Ciencias		5	0	0%
Ingeniería y Arquitectura	CU	10	2	20%
	TU	2	0	0%
Total Ingeniería y Arquitectura		12	2	17%
Arte y Humanidades	CU	4	0	0%
Total Arte y Humanidades		4	0	0%
Ciencias Sociales y Jurídicas	CU	34	11	32%
	TU	9	3	33%
Total Ciencias Sociales y Jurídicas		43	14	33%
Ciencias de la Salud	CU	6	0	0%
	TU	1	1	100%
Total Ciencias de la Salud		7	1	14%
Total		71	17	24%

PROGRAMA PEP

En 2020 se han resuelto 270 recursos de alza contra evaluaciones negativas. Como se puede apreciar en la tabla siguiente, la figura que más porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas recibe es la de PAD.

FIGURAS	RESULTADO	SOCIA-LES I	SOCIA-LES II	EXPERIMEN-TALES	SALUD	TÉCNICAS	HUMANIDADES	TOTAL
PCD	Informe positivo	3	1	2	1	5	0	12
	Informe negativo	22	14	5	6	7	11	65
PUP	Informe positivo	2	1	2	0	3	0	8
	Informe negativo	19	10	3	3	7	8	50
PAD	Informe positivo	12	2	7	0	8	4	33
	Informe negativo	41	23	7	11	9	11	102
Total								270

CNEAI

Sexenios de investigación. De igual forma que en el sexenio de transferencia de conocimiento e innovación, tras una evaluación desfavorable, se puede recurrir esta resolución presentado el correspondiente recurso. Se han recibido un total de 166 recursos hasta octubre (62,65 % hombres y 37,35 % mujeres), de los cuales, han resultado positivos el 41,57 %. La tasa de éxito es ligeramente superior entre los hombres (43,27 % frente a 38,71 %). Con posterioridad se recibieron más recursos que han también han entrado en proceso de revisión.

Sexenios de transferencia e innovación. Tras una evaluación desfavorable, la persona solicitante puede presentar un recurso ante ANECA si el interesado/a pertenece a los cuerpos docentes universitarios o a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ante el Rector de su universidad o Director de su centro si se trata de un/a solicitante con contrato laboral permanente. En la citada convocatoria de 2018, se recibieron hasta octubre un total de 1.820 recursos, de los cuales un total de 589 (32,36 %) han tenido una evaluación positiva, mientras que 1.071 (58,85 %) evaluación negativa. Con posterioridad se han seguido recibiendo recursos. El proceso de revisión continúa.

Tabla CNEAI_Resultados de recursos por tipo de convocatoria_2018

	ESTADO	Nº RECURSOS	PORCENTAJE
Alzada	Desestimado	977	53,68%
	Desistido	1	0,05%
	Estimado	548	30,11%
	No resuelto	137	7,53%
Reposición	Desestimado	94	5,16%
	Estimado	41	2,25%
	No resuelto	22	1,21%
Total general		1820	

70

Según la tabla siguiente, la tasa de éxito es muy similar entre hombres (32,38 %) y mujeres (32,34 %).

Tabla CNEAI_Resultados de recursos por género_2018

ESTADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Desestimado	659 (36,21%)	412 (22,64 %)	1.071 (58,85 %)
Desistido	1 (0,05%)	0 (0 %)	1 (0,05 %)
Estimado	362 (19,89 %)	227 (12,47 %)	589 (32,36 %)
No resuelto	96 (5,27 %)	63 (3,46 %)	159 (8,74 %)
	1.118 (61,43 %)	702 (38,57 %)	

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Llevar a cabo la evaluación de los recursos presentados (CNEAI).	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos presentados por los solicitantes que obtuvieron una evaluación negativa.	Dar respuesta, en un plazo de cuatro meses, al 100% de los recursos presentados desde la fecha de registro.	55% en transferencia. 100% en investigación
Llevar a cabo la evaluación de las reclamaciones y recursos de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA).	Medir el tiempo de resolución de las reclamaciones admitidas a trámite por la CRCU sobre las solicitudes de acreditación para el acceso a cuerpo docentes universitarios. Nota: no se tienen en cuenta para el cálculo las Revisiones extraordinarias. Número de reclamaciones resueltas en fecha / número de reclamaciones.	Dar respuesta, en un plazo de tres meses, al 100% de las reclamaciones desde la fecha de admisión a trámite por la CRCU.	100%
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos presentados en el Programa PEP en la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos presentados.	Dar respuesta, en un plazo de tres meses, al 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	100 %

Objetivo estratégico D

Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.

D1 Optimizar los sistemas de gestión de la Agencia en materia de calidad y mejora continua.

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El sistema de gestión de calidad implantado en ANECA está enfocado a la mejora continua y, por tanto, a la satisfacción de nuestros grupos de interés. El sistema pretende cubrir en su alcance los principales procesos que se desarrollan en cada una de las unidades y direcciones.

A lo largo del 2020, se ha llevado a cabo la elaboración de los nuevos procedimientos del sistema de gestión de calidad, necesarios para el correcto desarrollo de las nuevas actividades realizadas en la Agencia.

Así mismo, se ha procedido a la revisión y actualización de los procedimientos que ya existían, realizando un control de los indicadores de proceso para detectar las posibles necesidades de cambios y acciones. Esto ha permitido consolidar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad implantado en ANECA. Finalmente, se ha adaptado cada uno de los procedimientos a la nueva imagen corporativa.

Se ha elaborado una revisión del sistema que ha servido, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Para su elaboración se analizó toda la información recogida por la Unidad de Calidad. En esta revisión se mostró el grado de cumplimiento y eficacia de los procesos definidos en cada una de las divisiones de la agencia, y permitió extraer conclusiones que ayudaron a tomar decisiones y la identificación de mejoras cerrando un ciclo de mejora continua.

73


Indicadores de seguimiento


INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Definir e implantar un sistema de gestión de la calidad en la Agencia.	Comprobación de la realización de la documentación del SIGC en la Agencia.	Tener el sistema definido a lo largo de 2020.	95%

REVISIÓN PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE ANECA Y ATENCIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

PROCESO GENERAL DE REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN.

Conforme al procedimiento de revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA, en este punto se ha atendido a dos procesos principales relacionados entre sí:

-  Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación; donde se ha iniciado la revisión de los repositorios para la publicación de informes de evaluación de enseñanzas e instituciones de la Agencia, con el fin de avanzar en la mejora de este aspecto.


 Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación. Aquí, desde los programas de evaluación de la Agencia se han identificado y registrado nuevas oportunidades de mejora que, a su vez, se han atendido a través de diversos planes y medidas.

En este caso, a partir del *Informe sobre la satisfacción de diferentes grupos de interés con respecto a la actividad de ANECA: la mejora de los programas de evaluación y otras actuaciones institucionales para potenciar la inclusión de personas con discapacidad*, se ha hecho especial hincapié en la revisión interna de todos los programas de evaluación de ANECA, con el fin de que cada uno de ellos garantice que participa de una óptica inclusiva.

Asimismo, derivado de todo lo anterior, ha sido posible poner a disposición de la Dirección información útil para su toma de decisiones con respecto a las problemáticas identificadas en cada uno de los programas de evaluación y a la evolución de éstas en cuanto a su resolución.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Informes de revisión para la mejora de los programas de evaluación desarrollados por la Agencia contando con la colaboración de los agentes implicados (RMPE y metaevaluación de programas).	Porcentaje de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en 2 años / nº de informes previstos en 2 años).	Realizar al menos un informe bienalmente.	100%

EJECUCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

74

Se ha comenzado en la redacción y planificación del nuevo plan estratégico de la Agencia con un horizonte temporal 2020-2023.

Indicadores de seguimiento







INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Ejecución e implantación del Plan Estratégico en vigor.	Comprobar la realización de una medición a todo el sistema de indicadores definidos en la Agencia.	La UCYPE debe tener todas las mediciones en el primer mes del año siguiente al vencido.	100%
	Comprobar la realización de un informe por parte de la Dirección con el análisis y conclusiones de los datos obtenidos.	La dirección elabora un informe con medidas a tomar, y divulgado a toda la plantilla de la Agencia, en el segundo mes del año.	Debido al cambio de directiva y le definición del nuevo plan estratégico, no se ha elaborado.

D2 Potenciar el equipo humano de ANECA impulsando su desarrollo, motivación y eficiencia.





FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL EQUIPO

FORMACIÓN PROMOVIDA POR ANECA

Como cada año la oferta formativa del organismo se ha elaborado en base a las necesidades formativas detectadas por el personal, así como las prioridades y objetivos estratégicos de la Dirección. En el año 2020, la oferta formativa promovida por la Unidad de recursos humanos ha incluido las siguientes acciones formativas dirigidas a todo el personal, desarrolladas en la modalidad telemática:

-  Novedades introducidas con la entrada en vigor de la Ley 40/2015.
-  La LOPDGDD ley de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
-  La Ley de transparencia, acceso a la información pública y el buen Gobierno.
-  Estilo y redacción de documentos administrativos, con especial hincapié en el uso del lenguaje no sexista.
-  Primeros auxilios.
-  Uso de pantallas de visualización de datos en el teletrabajo.

También se ha posibilitado la realización de actividades formativas para el desarrollo de funciones específicas como:

-  Curso de ACCEDA (Acceso de los ciudadanos a los expedientes de la Administración)
-  Plan general de contabilidad pública.
-  SIC 3 para organismos autónomos.
-  Prevención de riesgos laborales para miembros del Comité de Seguridad y Salud.


Además, desde el organismo se ha comunicado a todo el personal y publicado en la intranet la oferta formativa el INAP, autorizando el 100% de las solicitudes recibidas del personal.

Del mismo modo, la Dirección ha autorizado la formación solicitada por el personal no incluida dentro de la oferta formativa de ANECA.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL


Las actuaciones en materia de prevención de riesgos y salud laboral, han tenido mucha importancia en 2020, dada la situación de pandemia existente derivada del virus SARS-CoV-2, y se han centrado en:

LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES FRENTE A LA COVID-19

-  Se ha procedido a habilitar el **teletrabajo** al personal de ANECA, cuya presencialidad no es necesaria para la correcta prestación del servicio a la ciudadanía. Esto ha supuesto que en 2020 el 90 % de la plantilla ha desarrollado su actividad en la modalidad de teletrabajo y un 10% en la modalidad presencial, llevándose a cabo desde la declaración del estado de alarma un total de 1955 reuniones y comités virtuales.

Para ello, se ha elaborado un plan de contingencia contra el SARS-CoV-2 aprobado por el comité de empresa y se ha dotado al personal de los recursos materiales necesarios para la realización de su actividad. Del mismo modo, se ha remitido al personal un cuestionario informativo y de

autoevaluación de riesgos en el puesto en la modalidad no presencial. Adicionalmente, el servicio de prevención de riesgos ha impartido al personal de modo telemático, la formación relativa a las mejores prácticas para evitar riesgos en dicha modalidad.

-  Para garantizar la seguridad en la modalidad presencial, tanto para el personal, como para la ciudadanía y personal externo, se han adquirido 10 medidores de CO2 que permiten controlar la ventilación natural, como medida de prevención frente al SARS-CoV-2.




LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL

Durante 2020 se han llevado a cabo cinco reuniones del Comité de Seguridad y salud del organismo; y se ha procedido a la actualización formativa de las delegadas de prevención, realizando en 2020 un curso de prevención de riesgos laborales, cuyo contenido sobre seguridad y salud en el trabajo, es el establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero para el desempeño de las funciones.

LA VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL

Una vez finalizado el estado de alarma y previa a la reanudación de la actividad presencial, se ha ofrecido a todo el personal la realización, en el servicio de medicina del trabajo, de **pruebas serológicas** de alto rendimiento, de modo voluntario; a las que han asistido el 96% de los efectivos.

En relación a la realización de los reconocimientos médicos periódicos y voluntarios, al que ha asistido el 63% del personal y se han incluido pruebas voluntarias, para la detección precoz de patologías graves, como:

-  Prueba para la detección precoz del glaucoma.
-  Análítica para la detección precoz del cáncer de próstata.
-  Prueba para la detección precoz del cáncer de colon.

76

Por otra parte, se ha llevado a cabo una campaña de **vacunación de la gripe**, ante la posibilidad de convivencia con el SARS-CoV-2, y el organismo ha ofrecido la administración de dicha vacuna al 100% de su personal. Esto ha supuesto, la administración de la vacuna tetravalente al 27% de los efectivos, que no habían podido ser vacunados por el sistema público de salud en diciembre de 2020.

ADECUACIÓN DE LA RPT A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO

El organismo había solicitado plazas en las ofertas de empleo público de 2018 y 2019, debido a las bajas producidas en el organismo, al incremento de actividad y a las jubilaciones previstas.

Por Resolución de 15 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE del 17 de julio), se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. En consecuencia, la Comisión Interministerial de retribuciones, en virtud de sus competencias ha aprobado, la modificación de la relación de puestos de personal funcionario de ANECA, con la creación de dos nuevas plazas:

CÓD. INF.	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	NIVEL CD
A	5556573	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	15
A	5556574	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	15

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Impulsar el desarrollo y motivación del equipo humano a través de la formación y capacitación en sus áreas de mejora.	Nº de horas anuales de formación ofertada por efectivo.	Más de 20 horas anuales de formación ofertada por efectivo	100%
	Nº de horas anuales de formación realizadas.	Más de 200 horas de formación totales anuales realizadas en ANECA.	100%
	Porcentaje de solicitudes formativas externa autorizadas.	Más del 75% de solicitudes de formación externa autorizadas.	100%
Adecuación del número de puestos a las necesidades del Organismo para mejorar su eficiencia.	Análisis de las necesidades estructurales relación de puestos de trabajo estructurales.	Solicitud de las plazas estructurales en la oferta de empleo público (OEP).	Concesión de 2 plazas estructurales en la OEP
	Identificación de necesidades coyunturales.	Solicitud formal de la cobertura de necesidades coyunturales a través de personal interino, colaboración social o encomiendas de gestión.	Identificación de actividades susceptibles de ser cubiertas de modo coyuntural (homologaciones)
	Número de puestos cubiertos fijos, temporales y por reasignación de funciones.	Análisis anual de la necesidad de realizar reasignación o ajuste de funciones o tareas.	Encomienda de gestión con TRAGSA firmada
Mejora de la prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, para lo cual se mejorarán los exámenes de salud periódicos ofrecidos al personal con la inclusión de pruebas y analíticas adicionales que favorezcan que un mayor número de trabajadores/-as realicen el examen de vigilancia de salud anual.	Nº de pruebas adicionales a las exigidas en el protocolo médico marcado por Ley ofertadas en los exámenes de salud.	Al menos oferta de 2 pruebas o analíticas complementarias a las del Protocolo médico legal.	Se ha ofrecido a todo el personal la realización, en el servicio de medicina del trabajo, de pruebas serológicas de alto rendimiento, de modo voluntario; a las que han asistido el 96% de los efectivos Revisiones médicas voluntarias al 63% del personal Vacuna tetravalente al 27% de los efectivos, que no habían podido ser vacunados por el sistema público de salud en diciembre de 2020

D3 Gestionar con eficacia y eficiencia los recursos económicos.

TRAMITACIÓN MASA SALARIAL 2019-2020

El Organismo Autónomo ANECA inició en diciembre de 2019 los trámites para aprobar la masa salarial de ese año.

En marzo de 2020 se recibió contestación de la Subdirección General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo del Ministerio de Hacienda, en la que se realizaban distintas observaciones a la propuesta del Organismo.

ANECA presentó unas primeras alegaciones que fueron aceptadas en su mayoría mediante resolución de 4 de mayo de 2020 de la Subdirección General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo.

ANECA presentó el 13 de mayo de 2020 unas segundas alegaciones y, posteriormente, el 1 de junio de 2020 una solicitud de ampliación del límite de gasto en el concepto "Complemento de puesto".

Ambos procedimientos, remitidos a través del Ministerio de Universidades, se encuentran actualmente en sede del citado Ministerio a la espera de su tramitación con destino al Ministerio de Hacienda.

NUEVA NORMATIVA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

El Organismo Autónomo ANECA aprobó con fecha 14 de septiembre de 2020 su normativa interna sobre concesión de préstamos sin interés al personal destino en su Organismo, mediante Resolución R1409A/2020.

78

Ese mismo día se publicó la convocatoria de 2020 mediante la Resolución R1409B/2020.

La dotación presupuestaria ascendió a 5.000,00 euros y se concedieron 4.997,33 euros en préstamos sin interés a las cuatro solicitudes que se recibieron.

REDUCIR LA DEMORA Y EL NÚMERO DE DOCUMENTOS EN EL PAGO DE LAS COMISIONES DE SERVICIO

La acción de control y seguimiento, junto con la disminución de las comisiones de servicio con motivo de las reuniones telemáticas, han hecho disminuir los días de aprobación, imputación y pago de las comisiones de servicio, quedando el Periodo Medido de Pago Ponderado en el ejercicio 2020 en 15,03 días, lo que es una sustancial mejora de los 62,63 días de 2019.

ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

Durante el año 2020 se ha continuado trabajando para que todos los procedimientos de contratación de ANECA estén adaptados a la Ley de Contratos del Sector Público, especialmente en la realización de las licitaciones por vía electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Durante el año 2020 se siguieron igualmente las prescripciones que, en materia de contratación, se establecieron, con motivo de la pandemia del COVID-19, en normas como el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, bajo la cual se suspendió el contrato del servicio de limpieza del Organismo.

Así mismo, en la tramitación de los 9 convenios que se ha llevado a cabo en el año 2020, se han seguido las indicaciones establecidas en la normativa correspondiente, así como las instrucciones recibidas desde el Ministerio de Hacienda a través de su Subdirección General de producción normativa y convenios.




ADECUAR LOS CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS A LAS NECESIDADES

La definitiva prorroga de los presupuestos de 2018 en 2020, al no aprobarse el proyecto de presupuesto, ha hecho imposible la adecuación de los conceptos presupuestarios a los gastos actuales de ANECA, si bien esta actualización si se podido llevar a cabo en el presupuesto de 2021, tras ser aprobado el proyecto de presupuesto elaborado en el tercer trimestre de 2020 para ese año y que ha sido aprobado en el mes de diciembre.

OTRA INFORMACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO

En el momento de elaboración de esta memoria se está realizando el proceso de cierre de ejercicio y elaboración de estados contables. En los sistemas, a fecha 31 de diciembre de 2020, se ha cumplido con la identificación de la totalidad de los gastos corrientes asociados a cada uno de los principales programas de ANECA con objeto de poder realizar una adecuada asignación y ágil gestión de los recursos disponibles.

La ejecución presupuestaria del total de gasto de 2020 ha sido del 84,84%. Respecto a la misma, es importante comentar que se han producido varias modificaciones presupuestarias. Las más importantes son:

-  Incorporación de 1.000.000 euros al capítulo 4, provenientes del remanente de ejercicios anteriores, para atender la Resolución de la Ministra de Hacienda, realizando el envío de fondos al Ministerio de Hacienda para atender las distintas necesidades derivadas de la pandemia.
-  Reducción de 2.080.000 euros en el capítulo 2, que se ha reducido de la transferencia de gastos corrientes que se recibe del Ministerio de adscripción, para atender la necesidad de financiación de un proyecto del propio Ministerio.
-  Reducción por incorporación de ANECA a contratos centralizados.

La distribución del gasto en 2020 por capítulos presupuestarios es la siguiente:

	CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	OBLIGACIONES	% EJEC.
1	Gastos de personal	4.208.760,00	4.208.760,00	3.757.802,26	89,29%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.642.270,00	5.432.429,82	4.451.517,18	81,94%
3	Gastos financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,0%
4	Transferencias		1.000.000	1.000.000	100%
6	Inversiones reales	250.000,00	250.000,00	34.358,86	13,74%
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00	4.997,33	99,95%
Totales	12.111.030,00	10.901.189,82	9.248.675,63	84,84%	

La situación de pandemia, ha afectado muy significativamente al capítulo 6, ya que los proyectos de inversión han sufrido retrasos y modificaciones sustanciales a los inicialmente presupuestados, quedando su ejecución en un 13,74 %, retrasándose su ejecución a 2021.

Para la gestión de estos gastos, entraron en el RCF 2.327 facturas, de las cuales 2.265 fueron electrónicas, lo que supone casi el 98%. Desde Gestión Económica se ha insistido y colaborado con los proveedores para que utilicen este método de facturación que agiliza los procesos en la situación actual de teletrabajo. Se han abierto 878 comisiones de servicio, correspondientes a las 1.992 prsonas colaboradoras que participaron en las Comisiones y Comités de ANECA en 2020. Además, se abrieron 71 expedientes de contratación de pago directo, con un total de 622 documentos contables formalizados en este ejercicio, para un número total de justificantes de gasto de 8.993.

En la siguiente tabla puede observarse la distribución de los gastos directamente imputables a los principales programas de ANECA, correspondientes a los pagos realizados en 2020 para el funcionamiento de las diferentes comisiones, ya sea en concepto de asistencia o por los gastos correspondientes a desplazamientos y alojamientos:

AGRUPACIÓN POR ACTIVIDAD	PROGRAMAS	Nº C.S.	2020				2019
			VIAJE		ASISTENCIAS	TOTAL	TOTAL
			AGENCIA	COMISIONADO			
Profesorado	ACADEMIA	663	92.094,65	45.822,00	878.540,51	1.016.457,16	1.188.120,51
	PEP	271	45.952,65	23.358,96	528.834,25	598.145,86	585.098,32
	CNEAI	40	4.633,41	2.452,43	794.968,02	802.053,86	533.399,02
	Otras Eva. Activ. Investigador	0	-	-	660,00	660,00	1.020,00
	Convenio Extremadura	0	-	-	6.990,00	6.990,00	6.990,00
	Comisión de Asesor. Prof.	14	788,00	2.024,48	27.225,00	30.037,48	45.754,44
	Becas	0	-	-	95.560,00	95.560,00	177.488,90
	Total	988	143.468,71	73.657,87	2.332.777,78	2.549.04,36	2.537.871,19
Enseñanzas	VERIFICA (CEI/CER)	315	38.040,30	19.451,92	494.362,50	551.854,72	708.027,96
	ACREDITA (CRAC CSI/SA)	18	1.589,13	446,92	18.480,00	20.516,05	35.946,71
	Panel ACREDITA	53	8.763,74	4.469,82	118.620,00	131.853,56	230.231,91
	ACREDITA Doctorado	33	3.368,70	2.310,26	38.975,00	44.653,96	211.078,15
	Sellos internacionales	10	6.229,80	781,47	184.631,25	191.642,52	356.469,07
	Proyecto MESCOT	0	-	-	12.000,00	12.000,00	31.320,00
	Comisión Asesor. Enseñanzas	0	-	-	-	-	5.058,08
	Total	429	57.991,67	27.460,39	867.068,75	952.520,81	1.578.131,88
Calidad	AUDIT/DOCENTIA	6	137,24	901,69	27.640,00	28.678,93	52.334,02
	Conv. Extremadura DOCENTIA	0	-	-	1.050,00	1.050,00	-
	ENQA				-	-	-
	Total	6	137,24	901,69	28.690,00	29.728,93	52.334,02
Relaciones institucionales	R. Instituc.	7	3.353,91	1.340,57	-	4.876,48	23.204,80
	Homologaciones & Equivalenc.	7	1.150,43	520,62	155.770,00	157.441,05	188.780,23
	Total	14	4.686,34	1.861,19	155.770,00	162.317,53	211.985,03
Dirección	Dirección	64	5.468,14	8.422,94	-	13.891,08	5.777,58
		1.515	211.752,10	112.304,08	3.384.306,53	3.708.362,71	4.386.099,70

En lo referente a los ingresos, se han reconocido en el ejercicio 2020 un total de 8.658.245,66 euros, con un saldo en tesorería a 31 de diciembre de 2.595.237,42 euros.

	CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	200.000,00	200.000,00	818.990,68	29.941,63
4	Transferencias corrientes	9.864.430,00	7.654.589,82	7.587.082,80	5.975.902,34
6	Transferencias de capital	250.000,00	250.000,00	250.000,00	62.500,01
8	Activos financieros	1.796.600,00	2.796.600,00	2.172,18	0,00
Totales	12.111.030,00	10.901.189,82	8.658.245,66	6.068.343,98	

En el momento de elaborar esta memoria, el importe de las facturas pendientes de cobro se ha reducido de los 29.941,63 euros a 850 euros.

Respecto a la financiación y tesorería, hay que destacar el esfuerzo y seguimiento que se ha hecho desde la Unidad de Gestión Económica para reducir los períodos medio de cobro y pago.

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
PMC – Facturas emitidas	48,94 días
PMP – Facturas no incluidas en Comisiones de servicio	8,27 días
PMP – Facturas incluidas en Comisiones de servicio	7,46 días
PMP – Total facturas	7,50 días





Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO	
Adecuación del presupuesto a las necesidades del Organismo: Vigilar las tendencias de consumo de recursos que sirvan para actualizar las partidas presupuestarias de ejercicios posteriores y conocer el margen de maniobra ante cualquier nueva necesidad. Asegurar el flujo de caja acorde con las necesidades de pagos y los ingresos por prestación de servicios a terceros.	% de desviación de la ejecución del gasto de corrientes al final del ejercicio respecto al presupuesto por Capítulo, Artículo y Concepto/ Subconcepto.	Ejecución del 100% del Capítulo 6= 0% de desviación.	86,26%	
	Período Medio de Cobro/Pago Ponderado $PMCP = \frac{\sum_{i=1}^n (Fecha Factura - Fecha cobro) \times Importe}{\sum_{i=1}^n Importe}$	Desviaciones en conceptos del Capítulo 2 de menos del 20% excepto en Artículo 23.	Desviaciones en conceptos del Capítulo 2 de menos del 20% excepto en Artículo 23.	N/A (Presupuesto prorrogado)
		Período Medio de Cobro Ponderado de las facturas por prestación de servicios por debajo de: 120 días en 2019, 100 días en 2020 y 90 días en 2021 y ejercicios posteriores.	Período Medio de Cobro Ponderado de las facturas por prestación de servicios por debajo de: 120 días en 2019, 100 días en 2020 y 90 días en 2021 y ejercicios posteriores.	100 % (48,94 días)
Adecuación de la contratación a los cambios exigidos por la nueva Ley de Contratos.	Realización de licitaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).	Todos los contratos tramitados estén adecuados a los nuevos cambios normativos.	Licitaciones electrónicas vía PCSP: 3	
	Introducción de parámetros sociales y medioambientales en las contrataciones.		2 licitaciones	
	En los expedientes de contratos menores: justificación de la necesidad de contratación por el Órgano de contratación; comprobación de que el contratista no ha suscrito más contratos menores que supere el umbral correspondiente; publicación de los mismos en la PCSP			100%
Mantener la imagen fiel del inmovilizado de la Agencia. Mejora de la Gestión del Inventario. Implantación de Sorolla 2 GDI.	Instalación de Sorolla antes de la revisión anual en 2019.	El Balance que se entrega a la I.D. de la IGAE durante la auditoría de cuentas de 2019 refleje la imagen fiel del inmovilizado de acuerdo con la información de la aplicación Sorolla 2 GDI.	Conseguido en 2018	
	% de desviaciones detectadas en la revisión anual respecto a la información de la situación de los elementos de inventario previa a la revisión.	Tras la revisión anual la rectificación de información en Sorolla2: 0% de desviaciones por altas o bajas no contabilizadas en el sistema a partir de 2020. Por reubicaciones de elementos: menor del 2% hasta 2020.	98,5 %	
Reducir la demora en el pago de las comisiones de servicio.	Nº de comisiones de servicio pagadas en menos de 60 días/ Nº de comisiones de servicio pagadas en total.	Pago de las comisiones de servicio antes de 60 días desde la fecha de la reunión de la comisión.	100 %	
Elaboración de las nóminas y gestión de los seguros sociales del Organismo mediante el sistema estándar de la Administración General del estado y su visualización a través del portal Funciona del empleo público.	Percepción de la nómina con anterioridad al último día hábil del mes y pago de los seguros sociales en el último día hábil del mes.	Reducción del coste económico en relación a la anterior aplicación de nómina.	100 %	
	Ahorro euros/año con el nuevo sistema.	Actualizaciones adecuadas a las necesidades del personal y aportadas por la Administración.	100 %	
	Reducción del número de horas/año en el tratamiento de la información.	Mejora en el tratamiento de la información dada a otros departamentos, precisando su contenido y reduciendo el tiempo en su elaboración.	100 %	

D4 Evolucionar las herramientas informáticas de gestión de los diferentes programas de ANECA hacia sistemas integrados y seguros que simplifiquen su tramitación y mejoren la relación con los agentes de interés.

MEJORA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS

Durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes tareas en relación con la mejora y adaptación de las aplicaciones informáticas de ANECA:

-  Licitación, ejecución y puesta en marcha en enero de 2021 de la sede electrónica propia de ANECA, con un procedimiento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.
-  Licitación, ejecución y puesta en marcha de una nueva convocatoria de Sexenios de investigación, en enero de 2021, bajo la sede electrónica de ANECA
-  Licitación e inicio de las modificaciones necesarias para la adaptación de las aplicaciones de gestión de CNEAI a los nuevos procedimientos de sexenios en la sede electrónica de ANECA.
-  Licitación e inicio de las modificaciones de la aplicación de Gestión y Evaluación de ACADEMIA para adaptar los cambios de denominación y desdobles en las comisiones de acreditación.

MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A principios del 2020 se finalizó la integración de la infraestructura de ANECA en el contrato unificado de comunicaciones de la Administración General del Estado, incluyendo los lotes de Internet, telefonía fija y móvil.

Por otro lado, derivado de la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19, el Organismo tuvo que acometer un rápido despliegue de una solución de teletrabajo para todo su personal que diese cumplimiento a las necesidades de aquel momento, todo ello dentro de un entorno seguro y escalable que permitiese continuar con las labores desempeñadas por la Agencia a la ciudadanía.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Adecuación y mejora de las aplicaciones informáticas que utiliza ANECA para dar cumplimiento a la normativa exigida, así como minimizar las incidencias técnicas relacionadas con los programas	Número de mantenimientos software realizados sobre las aplicaciones.	Adecuación, mejora y creación de las aplicaciones que dan sustento a los programas de ANECA así como minimizar las incidencias relacionadas con las aplicaciones de los programas.	Ningún avance destacable como consecuencia del aumento de trabajo en la Unidad derivado de la situación de teletrabajo sufrida desde pasado 13 de marzo del 2020
	Número de nuevas aplicaciones desarrolladas (análisis, diseño e implementación).		
	Número de incidencias relacionadas con la puesta en marcha de las nuevas aplicaciones.		
Avance en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).	Número de procedimientos elaborados en el marco de adecuación de ANECA al ENS.	Cumplir con la normativa reguladora del ENS.	Ningún avance destacable como consecuencia del aumento de trabajo en la Unidad derivado de la situación de teletrabajo sufrida desde pasado 13 de marzo del 2020 El 3 de febrero del 2021 se volvió a retomar grupo de trabajo para el cumplimiento del ENS
	Medidas técnicas implantadas en el marco del proyecto de adecuación para cumplir con el Real Decreto del ENS.		Ningún avance destacable como consecuencia del aumento de trabajo en la Unidad derivado de la situación de teletrabajo sufrida desde pasado 13 de marzo del 2020 El 3 de febrero del 2021 se volvió a retomar grupo de trabajo para el cumplimiento del ENS
Adecuación al Reglamento General de Protección de Datos.	Número de procedimientos elaborados en el marco de adecuación de ANECA al RGPD.	Cumplir con la normativa reguladora la RGPD.	Ningún avance destacable como consecuencia del aumento de trabajo en la Unidad derivado de la situación de teletrabajo sufrida desde pasado 13 de marzo del 2020 El 3 de febrero del 2021 se volvió a retomar grupo de trabajo para el cumplimiento del ENS
	Respuesta a solicitudes de derechos de los ciudadanos al amparo del RGPD.		100%
Mejora de la Seguridad de la Información.	Adecuación de la infraestructura perimetral de ANECA que nos permita establecer las medidas de seguridad necesarias de los activos TI del Organismo, así como evitar ciberincidentes procedentes del exterior contra nuestros servicios web.	Puesta en marcha y ejecución de ambos proyectos.	Distribución de equipamiento microinformático de teletrabajo. Aumento de los recursos en la infraestructura y configuración de los mismos para asimilar la carga de conexiones con las medidas de seguridad correspondientes
	Diseño e implementación de una solución de contingencia que nos permita disponer de un entorno de respaldo ágil y actualizado de los servicios críticos que ofrece ANECA tanto para usuarios externos como personal interno, dotando así al Organismo de una infraestructura de continuidad del negocio.		

D5 Mejorar las infraestructuras y la prestación de servicios generales para facilitar las actividades de ANECA.

Durante 2020 los servicios Generales y las infraestructuras han tenido que adaptarse a diferentes situaciones de actividad, pasando de situaciones de confinamiento y cierre, a situaciones de reapertura y post-confinamiento a una velocidad sin precedentes. Esto ha exigido cambios en los modelos de servicios híbridos entre teletrabajo y semipresencialidad. Se priorizó la necesidad de contar con servicios de carácter general imprescindibles para la actividad, redefiniéndose su organización, planificación y ejecución en base a las necesidades y generadas por el resto de la Agencia.

Para poder dar continuidad a los programas de evaluación de la Agencia se han redefinido los procesos de digitalización, dedicando una gran cantidad de recursos a la digitalización del cien por cien de la documentación de archivo y de nuevas entradas en papel. Este proceso ha conseguido eliminar el papel de los procedimientos de evaluación.

El rendimiento y conservación de las instalaciones se ha adaptado dentro de la dotación presupuestaria en el capítulo de inversiones del organismo, compartida con el desarrollo y modificación de aplicaciones informáticas y de nuevas tecnologías. Se han creado entornos laborales preventivos que facilitan el distanciamiento entre los trabajadores presenciales.

Indicadores de seguimiento

INDICADOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	META (OBJETIVO)	RESULTADO
Adecuación y mejora de la instalación eléctrica por sustitución de luminarias convencionales a LED.	Realización de proyecto de adecuación de las instalaciones.	Disminuir los gastos relativos al consumo eléctrico más del 50%.	100% (reducción del 60%)
	Consumo y gasto electricidad en kWh/año.	Adaptación de la normativa de eficiencia energética.	Ver tabla *
Reducción de archivo de documentación en papel.	Destrucción de almacenamiento de papel (kg/año).	Destrucción certificada de 10.000 kg de archivo papel al año.	Debido a la incidencia de la Pandemia COVID19 se ha paralizado el servicio de destrucción certificada durante el año 2020
	Disminución de necesidad de documentación aportada en papel y su posterior almacenamiento (kg/año).	Disminución de documentación aportada en papel en 40.000 kg/año.	Reducción del 100% de entradas en Programa ACADEMIA desde marzo 2020 Reducción 90% de entradas en CNEAI desde marzo 2020
Realización de proyectos de mejora de las instalaciones.	Número de intervenciones correctivas y preventivas año.	Actualización de las instalaciones de acuerdo al uso, necesidades y normativas aplicables.	Intervenciones preventivas: 12 Intervenciones correctivas: 10
	Número de proyectos de reforma.	Puesta en marcha de Proyectos de reforma y nueva adecuación.	5 proyectos
Atención de incidencias relacionadas con los servicios generales.	Tiempo de respuesta de incidencias en función del alcance. % de incidencias resueltas en plazo / % de incidencias totales (separar, alta, media o baja).	Urgente: Un día laborable. Alta: Tres días laborables. Media: Diez días laborables. Baja: Treinta días laborables.	Urgente: 100% Alta: 100% Media: 95% Baja: 75%

*

TABLA* : EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO DE ANECA			
Econ.	2018	2019	2020
22100	67.486	51.909	41.523



LANECA

Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia de Evaluación de la Calidad y acreditación (ANECA), por la que se aprueba la memoria anual de la Agencia 2020.

En función de las competencias atribuidas por el Estatuto de ANECA, y vista la memoria anual 2020, dispongo:

1. La aprobación de la memoria anual 2020



Se firma en Madrid a 3 de marzo de 2021

DIRECTORA
Mercedes Siles Molina